DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LA CIUDAD
[illegible]
POR SEIS MESES ... Ciento cuarenta pesos
POR UN AÑO ... Doscientos cincuenta pesos
Los avisos se reciben hasta las SEIS de la tarde
Los avisos de los pobres gratis
Administrador General—TEOFILO FIGUEROA

LA PRENSA

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
EN LAS PROVINCIAS
POR MES ... [illegible]
POR SEIS MESES ... [illegible]
POR UN AÑO ... [illegible]
Los comunicados de interés público, GRATIS
Se publica por su imprenta, Moreno 73
Regente y Editor responsable—[illegible]

ALMANAQUE
HOY 4—Santos Gregorio y Tito obispo.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, ENERO 4 DE 1872.

La ley sobre saladeros.

Una verdadera revolucion vino á operar en los espíritus, la ley de 6 de Setiembre del año pasado, removiendo los saladeros de Barracas y fijando para en adelante las condiciones en que debia ser permitido establecer otros nuevos.

Despues de un año entero de paralizacion en los trabajos de estos establecimientos, fácil es comprender, con la ansiedad que era esperada, la ley que resolviese el problema de si continuaban ó no las faenas en Barracas.

La ley vino al fin, combatida enérjicamente, pero fué el fruto de un convencimiento profundo que se habia condensado en la atmósfera de la opinion jeneral.

Esa ley tenia empero muchas resistencias. Desde luego, la poblacion de Barracas que hacia fuerza por retener en su seno ese gran depósito de materias orgánicas elaboradas, porque de su elaboracion vive su pueblo obrero.

En seguida entraban en liza los valiosos intereses de los saladoristas que tienen invertidos allí algunos millones de pesos, en galpones, tinas, máquinas, bretes, prensas, etc.

Mas atrás venian los especuladores de otro órden, los hijienistas teóricos y los propietarios.

En fin estaba el Gobierno, cuyo personal íntimo, era opuesto á la remocion de los saladeros.

Y sin embargo, triunfó la idea de la remocion; lo que importa para nosotros, que triunfó el sentido práctico del pueblo, que triunfó, en una palabra, la verdad.

Dictada la ley de Setiembre contra todas las resistencias que hemos enumerado rápidamente, la ley quedó durante dos meses, como la moldura que debe colocarse en una cornisa: trazada en el plano pero no colocada en su lugar verdadero.

Surjió con la ley misma la necesidad de una reglamentacion hijiénica, que fué encomendado al Consejo de Hijiene Pública dictarla.

Este consejo se espidió de una manera jeneral, calando sus disposiciones en armonia con ideas emitidas anteriormente por nosotros y por algunos otros colegas.

El Consejo se colocaba en este caso. Los saladeros no podrán establecerse alrededor de Buenos Aires, ni sobre la costa Norte de la Provincia, ni Sud hasta la Ensenada, sin que sean sujetos á reglamentos hijiénicos estrictos que les prescriban no arrojar á la corriente del rio los residuos sólidos ni líquidos de su elaboracion orgánica—En cuanto á los saladeros q' se estableciesen en el resto de la costa Sud, hasta Patagones, les era permitido colocarse á su entera libertad y arrojar al rio ó al mar los residuos de su elaboracion.

El reglamento prescripto por el Consejo respondia, segun nuestro juicio, no solo á la cuestion hijiénica sino á la cuestion económica. Garantia á las poblaciones creadas contra la proximidad de focos permanentes de podredumbre y estimulaba la libre ubicacion de todos los saladeros en los diferentes puntos de la costa Sud de Buenos Aires, lo cual era estimular la creacion de nuevos puertos habilitados y de futuros centros de poblacion, riqueza y comercio.

Pero para que esta cuestion saladeros no se despidiese aun sin nuevos contratiempos, como si participase de la naturaleza espinosa y funesta de la época de la epidemia en que nació, el Gobierno creyó dar al reglamento del Consejo de Hijiene sobre la ley de Setiembre, una tramitacion lenta y estudiosa.

Con tal propósito sin duda, la ley y el reglamento de hijiene fueron pasados al Fiscal de Gobierno y luego al Asesor del Gobierno mismo.

La opinion de estos funcionarios no coincidia en todos sus puntos, por desgracia, pero el Gobierno aceptó la del Fiscal, sin mencionar la del Asesor, y espidió al fin su decreto de 30 de Noviembre del año pasado, en que aceptaba en jeneral el Reglamento del Consejo de Hijiene, ménos en lo relativo á la Ensenada.

El Gobierno creyó que el Consejo de Hijiene, esluyendo el puerto de la Ensenada de las condiciones en que los saladeristas podrian arrojar libremente los residuos de la elaboracion orgánica á las corrientes del Rio, habia procedido abriendo juicio sobre materia estraña á su competencia, aun cuando en su seno habia médicos, un químico y un injeniero.

En consecuencia de ese juicio, el Gobierno nombró una comision para el estudio de las condiciones hijiénicas de la Ensenada, estudiando "sus mismas corrientes y cuanto sea necesario, á fin de que informase si es posible, sin perjuicio de la salud pública, consentir se derramen en ella los residuos y líquidos de los saladeros, proponiendo en todo, caso las obras y medidas que deban adoptarse por estos establecimientos y que se juzguen convenientes."

Estos eran los términos en que se espresaba el mismo decreto de 30 de Noviembre citado.

Fácil es comprender que, en el espíritu de esta resolucion se deja sentir el eco de las opiniones oficiales, contrarias á la remocion de los saladeros de Barracas ó á la dispersion de ellos en varios puntos de la provincia.

La idea de su aglomeracion en la Ensenada, ya que no puede ser en Barracas, flota visiblemente en estas disposiciones últimas y para hacer triunfar esta opinion se ha incurrido, á nuestro juicio, en una contradiccion patente.

El nuevo estudio que se decreta en la bahia de la Ensenada procede de que "la opinion del Consejo de Hijiene, *fundada en apreciaciones que están fuera de su competencia facultativa, pudiera ser equivocada*." Entre tanto el Consejo, como ya lo hicimos notar, tenia en su seno, médicos, químicos é injenieros, precisamente la misma composicion que por el decreto último se da á la nueva Comision nombrada.

De esta última forman, parte tres médicos, el Presidente del Consejo de Hijiene, el Dr. Rawson y el Dr. Montes de Oca, y tres injenieros, Mr. Moore, Coghlan y White.

Lo que el Gobierno procuraba en definitiva, no era entónces, sinó buscar en un nuevo estudio, el medio de favorecer la aglomeracion de los saladeros en la Ensenada, sin sujecion á fuertes restricciones hijiénicas. Lo dice bien claro el nombramiento del Dr. Montes de Oca, y los injenieros Coghlan y Moore, cuyas opiniones á cerca de la posibilidad de hacer innocuos los residuos de los saladeros, son conocidas de antemano.

Pero, por desgracia, ni este último esfuerzo en favor de la aglomeracion de los saladeros á pocas leguas de Buenos Aires ha podido dar aun un resultado positivo.

La Comision nombrada por el Gobierno, no habiéndose reunido aun, ni aceptado tal vez todos sus miembros, no ha hecho positivamente nada, y por consiguiente, el problema de si pueden ó no arrojar al rio sus residuos los saladeros que trabajen en la Ensenada, está todavia esperando su solucion de alguna nueva epidemia, que de seguro no deseamos.

No cabe duda por otra parte que, la Ensenada, es el punto que los saladeristas de Barracas tienen á la mira para trasladarse, porque no conviniéndoles sacar esta industria del camino de la concentracion en q' la han lanzado, á nuestro juicio, con menoscabo de la riqueza pastoril de la Provincia, está en su interés agruparse en aquel punto.

Pero aunque esto suceda, la falta del estudio decretado en la Ensenada tiene á muchos especuladores retraidos y temerosos de que su resultado sea equivalente á una nueva y mayor restriccion.

Esa medida no realizada aun, deja á este asunto todos los inconvenientes de un *statu quo* que por desgracia dura ya demasiado tiempo.

La produccion pastoril se perjudica con eso notablemente — Los hacendados que no han vendido en todo este año sus haciendas, se verán (si todos los saladeros no trabajan en la próxima faena) en la necesidad de quedarse con ellas, ó de venderlas á los bajos precios que les impongan los pocos saladoristas que existen, los cuales no bastan para establecer una demanda activa de todas las haciendas que Buenos Aires puede ofrecer á la faena anual.

Los males que surjen de este *statu quo* son pues incalculables, y hacer sentir este mal es nuestro principal objeto.

Es tal el deseo que hay de especular en este jénero de industria, deseo que está en pugna con el desaliento oficial en activar la resolucion definitiva de este asunto, que hay unos señores, al parecer fuertes capitalistas, que están con el pensamiento de establecer un gran saladero en las Lomas de la Ensenada, conduciendo al rio sus residuos, por medio de un largo caño, que irá por detras del monte de Santiago á precipitarse en las aguas del Plata á mucha distancia de la orilla.

Este pensamiento vasto, que aplaudimos por el ardoroso espíritu industrial que revela en sus autores, es la mejor prueba de que hay suma necesidad de que se resuelva definitivamente la cuestion de la ubicacion de los saladeros en la bahia de la Ensenada y las condiciones á que debe estar sujeta la elaboracion.

Insistimos sobre esta materia con teson, porque creemos que interesa al progreso jeneral del pais y especialmente á la mejora de condicion de nuestra riqueza pastoril, postrada, con un año de paralizacion en las faenas de los saladeros.

L.

Conviene ponerse en guardia.

"La Prensa" dió ayer la noticia de que se habia sentido en la Asuncion algunos casos de fiebre amarilla, refiriéndose á carta de un particular.

Si esta noticia es ó no falsa no puede todavia asegurarse, pero de todas maneras conviene que nuestras autoridades marítimas y nuestras juntas sanitarias se pongan desde luego en guardia para impedir que una escesiva negligencia ó una sobrada confianza pueda ocasionar alguna importacion funesta en nuestro puerto.

Muchas veces al acercarse la estacion de los calores nos hemos preguntado y lo hemos preguntado á las autoridades respectivas ¿qué medidas preventivas se han dictado para asegurar á esta poblacion, recelosa de nuevos infortunios, contra la importacion de una epidemia?

No lo sabemos, y estamos seguros que tambien lo ignoran muchos otros.

¿Qué disposiciones se han tomado para formar lazaretos, ó para simples puestos cuarentenarios, en el caso de declararse en alguno de los pueblos que están en contacto con el nuestro, alguna epidemia?

Nos consta que la Junta Central de Sanidad se ha dirijido al Gobierno Nacional proponiéndole medidas de vijilancia y de seguridad, y pidiéndole al menos se le den los medios de hacer la visita á los muchos buques que llegan diariamente de puertos del Brasil ó del Paraguay, y que se estienden sobre esa inmensa sábana sin límites, á que por costumbre y por necesidad llamamos *puerto*.

¿Ha proporcionado el Ministro del ramo esos medios de servicio?—¿Ha facultado el establecimiento de uno ó dos lazaretos en prevision de cualquier peligro epidémico?

¿Ha dictado siquiera medidas recientes que garantan á Buenos Aires contra la fraudulenta importacion del jérmen funesto de algun nuevo flajelo?

Confesamos que no conocemos esas medidas, y declaramos que deseariamos conocerlas, como estamos seguros que lo desea tambien el público, de cuya tranquilidad y de cuya subsistencia, mas bien dicho, se trata.

Apesar de la oscuridad que aun existe, tanto en las rejiones de la ciencia, como en las filas de la jeneralidad á cerca del orijen de las epidemias y sus maneras y medios de propagacion, parece fuera de duda, que ellas no se producen espontáneamente—sino bajo la temperatura tropical de las Antillas y del Africa, ó cuando han llegado á aclimatarse sus funestos jérmenes bajo temperaturas igualmente cálidas, como las del Brasil y Paraguay.

En los demas paises y en la jeneralidad de los casos está casi probado que las epidemias no se desarrollan sinó por importacion del esterior: es decir, por la introduccion de enfermos, efectos ó mercancias de paises apestados.

Así ha sucedido en Buenos Aires, Montevideo y Corrientes, en las diferentes epidemias que han sufrido.

En el primer momento no ha sido posible hacer con claridad la historia del contájio, porque todos ocultan la verdad temiendo incurrir en responsabilidad con decirla; pero luego todo se ha sabido: quien entró enfermo, de donde vino, á que barrio fué á parar, á que casa etc.

Esta esperiencia nos sirve entónces, como faro luminoso, en medio á la oscuridad jeneral que existe á cerca de la marcha de las epidemias.

Esa esperiencia demuestra un hecho que nadie niega. Ese hecho es que: las epidemias nos han sido importadas hasta hoy é importadas por la via fluvial.

La consecuencia es entónces clara: cuidemos el rio, impidamos que por esa via penetre jérmen alguno que pueda traernos mas tarde el luto y la ruina.

A quienes incumbe entónces toda la responsabilidad de ese cuidado es á las autoridades marítimas; ellas son las que guardan nuestras puertas fluviales, y sobre ellas cae todo el peso de la custodia de un pueblo flajelado recientemente por un espantoso infortunio.

La Junta Central de Sanidad especialmente, debe mostrarse á la altura de la ilustracion y desprendimiento que caracteriza á la mayor parte de sus miembros, y debe hablar desde ya alta y claramente, para deslindar posiciones y definir responsabilidades.

Se acerca una época, sino de peligros reales por lo menos de grandes provisiones. Estamos en Enero.

Que hable pues, la Junta de Sanidad Central, que dicte sus medidas, que manifieste sus necesidades, que pida aquello de que carece para hacer un buen servicio marítimo.

Nosotros apoyaremos desde luego su iniciativa y su celo, publicaremos sus reglamentos y nos haremos un honor en alentar su laboriosidad y en recomendar sus disposiciones.

Pero que hable con tiempo. Por no haber hablado así, oportuna y claramente en épocas anteriores, es que no ha alcanzado tal vez á sincerarse por completo ante la opinion pública de los cargos que se le han hecho, de que se dejó sorprender en sus dominios por el flajelo terrible que nos trae todavia enlutados.

Que hable pues. El silencio estudiado en asuntos que interesan vivamente al público no satisface ni á la propia conciencia. No decir la verdad clara y públicamente cuando se debe decir, es cometer una mentira, por que mentir es callar lo que no debe callarse.

Ahora que rumores lejanos, tal vez vagos é inciertos, nos hacen saber que hay peligro de que en la Asuncion se declare una epidemia, conviene ponernos en guardia con tiempo y tomar todas las medidas que el caso reclama.

Lo esperámos vivamente en bien del pueblo.

I.

Movimiento fluvial que hace indispensable una reglamentacion conveniente.

La catástrofe del "América" ha venido á iluminarnos con los resplandores de una luz sombría, el camino de peligros por donde descuidados deslizábamos todos los dias nuestro incauto paso.

La navegacion fluvial, tan hermosa, tan cómoda y tan alegre, está solo á pocos pasos del abismo de sombras, al borde de una eternidad sin horizontes.

¡Y así nos entregábamos inocentes en sus brazos, y así arrastrábamos al precipicio sin detenernos, á nuestras esposas, á nuestros hijos y á nuestros amigos!

La desgracia de seres queridos ha venido recien á golpear nuestra frente y á herir nuestra imajinacion, como la caida de la manzana á Newton, como la oscilacion de la lámpara de Pisa á Galileo, como el sobre de carta incendiado á Mongolfier, para fijar nuestra atencion, parar nuestro juicio y pensar en lo que es y en que haciamos sin meditarlo.

Ahora mas que nunca comprendemos toda la intensidad de nuestra ignorancia, y toda la buena fé con que nos entregábamos en manos de un peligro inminente.

Mas de treinta vapores paquetes recorren diariamente la distancia que media entre el Paraguay y Buenos Aires, entre Corrientes, Paraná, el Rosario y Buenos Aires, entre el Salto Concordia, Uruguay y Buenos Aires, en fin entre Montevideo y Buenos Aires, sin contar los buques de guerra y los vapores trasatlanticos de las compañias de Inglaterra y Francia é Italia, y líneas del Pacífico.

En los dias 1 y 2 de Enero solo, entraron á Buenos Aires los siguientes vapores de pasajeros: el "Silex," "General Garibaldi," "Saturno," "25 de Noviembre," "Porteña," "Rio Uruguay," "Venezia," "Villa del Salto," barca "Luna Nueva", entre todos condujeron de 190 á 200 pasajeros.

En esos dos dias salió del puerto casi igual número de vapores y otros tantos viajeros.

Ahora bien.

Cuando se piensa en ese gran movimiento de vapores, que hacen su carrera llevando a su bordo un gran número de distinguidas personas, sin ser inspeccionados ni su máquina, ni sus calderas, sin que se tome otro género de precauciones para el caso de un conflicto, sin saber si el maquinista y demas empleados son competentes, ni si el buque tiene la dotacion necesaria en el caso de un incendio, etc., es entónces que uno se sorprende en presencia de la catástrofe del "América" de que providencialmente no sucedan con frecuencia mayores desgracias.

Este hecho debe llamar sériamente la atencion del Ministro de Marina y de los Capitanes de Puerto de la República.

Seria esta la oportunidad de dictar una ordenanza severa y minuciosa, que ponga á todos los buques que navegan en aguas de la República ó tocan en nuestros puertos, bajo la vijilancia é inspeccion directa de nuestra policia fluvial.

Una ordenanza marítima debe prescribir por ejemplo á cada vapor conductor de pasajeros, segun su fuerza y el estado de su máquina la cantidad de vapor con que debe hacer su marcha ordinaria;—el número de bombas, botes, balsas y salva-vidas de que debe estar siempre provisto para el caso de incendio ó naufrajio; el número de tripulantes, maquinistas, contramaestre y baqueano que debe tener á bordo.

La ordenanza debe fijar á los capitanes, maquinistas y demas empleados de un buque las obligaciones especiales que les son afectas para el caso de ocurrir á bordo cualquier siniestro. Ella debe imponer igualmente el deber de prestar auxilio á cualquier buque que encontrasen en su tránsito, aunque el auxilio no les fuese requerido, con tal que algun indicio esterior les diese á sospechar la proximidad ó el arrivo de algun contraste en su marcha.

La ordenanza marítima debe abrazar en sus disposiciones todos los casos ocurrentes en que un buque debe prestar á otro un auxilio cualquiera é imponerle á todos los empleados superiores ó de servicio en un buque, bajo la pena de prision, multa, destitucion etc.

Estas medidas son hoy mas necesarias que nunca. Hace solo pocos dias á que haciendo viaje en el "Rio Uruguay" uno de los mas hermosos vapores de la Nueva Compañia Salteña, ese vapor disputaba indudablemente su paso al "Vesuvio" vapor de carga que venia en esta misma direccion; cosa que no le fué dificil porque el "Rio Uruguay" es un vapor de primera fuerza para los vapores que hacen el viaje en nuestros rios.

En ese mismo viaje, y solo en la distancia de sesenta leguas, encontramos mas de quince vapores, grandes y pequeños, todos ellos llenos de pasajeros que probablemente viajaban con el mismo descuido que nosotros.

Es grande en verdad nuestra confianza, cuando entregamos sin miramiento nuestra vida á manos, á veces inespertas, manejando malísimas máquinas, movidas por un agente tan poderoso y tan peligroso como el vapor condensado.

Ha llegado pues volvemos a repetir el momento de ser mas cautos con nosotros y con nuestros deudos.

Corresponde á la autoridad velar por la vida de tanto ciudadano útil que se espone de dia en dia á pagar su contingente de sangre, porque cada ciudadano de esos representa, ó una intelijencia llamada á brillar como Marcos del Pont, en las tinieblas del porvenir, ó un corazon lleno de abnegacion como el de Viale ó brazos robustos y obreros útiles como Garrido, Larrazabal y demas víctimas del *América*.

I.

Quien calla otorga.

Van trascurridos algunos dias desde la llegada del Comisionado para negociar el empréstito en Londres y hasta ahora se ha dignado el Gobierno Nacional dar á la publicidad un solo documento relativo á esa negociacion.

La opinion pública y la mayoria de sus órganos representandola han formulado serios cargos á ese respecto.

El Gobierno opone á la necesidad de sincerarse ante el país, como único argumento, que el mejor éxito de la negociacion exijia la reserva, reserva que por otra parte le era encomendada por el mismo Comisionado.

En vista de esta razon real ó aparentemente lejítima, los hombres prudentes se abstuvieron de emitir una opinion decisiva sobre el asunto.

Hoy que ha desaparecido aquella causa, por cuanto la negociacion parece ó terminada ó suspendida indefinidamente ¿ha llegado ya la oportunidad de fallar sobre ella?

Esto no merece respuesta.

El pais tiene un derecho irrefutable á que se le rinda cuentas de esa administracion cuyos gastos tiene que sobrellevar con los impuestos que todos los habitantes de la República entregan en mayor ó menor escala al Tesoro Nacional.

El crédito del Gobierno y hasta la honorabilidad personal de algunos de sus miembros, se hallan comprometidos en los incidentes del empréstito.

¿Qué detiene hoy al Ministerio de Hacienda en satisfacer la justa ansiedad que hay en el público, por conocer el manejo de esos fondos?

Los hombres, tanto públicos como privados, que conocen las leyes del honor y la moral, nunca pueden soportar tranquilamente la mirada severa y escudriñadora de sus conciudadanos cuando se trata de administraciones, cuyos comprobantes no se les han presentado apesar de repetidas exijencias.

Entre tanto, el señor Comisionado parece haber entrado á su casa creyendo que nada debe á la opinion, y sin duda goza tranquilamente de los halagos del hogar, sin preocuparse que todo un pueblo tiene fijas sus miradas y atento su oido en sus lábios, esperando una palabra siquiera que haga la luz en un misterio sobre el cual han circulado tan variados y siniestros rumores.

Se trata aun de algo mas que de los intereses mas vitales del pueblo actual, se trata del pesado y odioso gravámen que va á pesar tambien sobre no sabemos cuantas generaciones.

Dia llegará en que ya una crisis, ya una guerra interior ó esterior á las que fatalmente no pueden sustraerse los paises mas prudentes en el camino de su progreso, absorberán si no todos, gran parte de los ingresos fiscales, y entónces cada ciudadano, cada habitante de la República, tendrá que concurrir con el sudor de su frente en forma de impuesto ó de contribucion estraordinaria á cubrir un déficit enorme y permanentemente amenazador que figurará año por año en nuestro presupuesto con el nombre de: "Servicio del empréstito de 1871."

¿Hechos de tanta trascendencia debieran modificar un tanto el criterio de los financistas que han manejado ese empréstito, y hacerles comprender q' no es sério querer reducir á todo un pais á la triste condicion del pupilage.

El Gobierno Nacional debe desprenderse de consideraciones personales, si las hay, porque las públicas no existen como está demostrado, y ordenar se dé á la publicidad los documentos relativos al empréstito.

De otra manera, los rumores que sobre el manejo de esos fondos han circulado, tendrán un punto de apoyo en el proverbio con que encabezamos este artículo.

EXTERIOR

Detalles sobre el gran incendio en Ginebra

—Con el epígrafe de *El incendio del 13 de Noviembre*, se lee en el *Diario de Ginebra* del 14:

"*A las 10 de la mañana*—A la hora en que escribimos estas líneas, nuestra ciudad está poseida de una consternacion indecible. Dos casas de uno de los mejores barrios de la ciudad baja situadas en el Gran Muelle son en estos momentos pasto de las llamas las cuales impelidas por un furioso viento del Nordeste amenazan mas alarmante incremento y comprometen la seguridad de los barrios inmediatos.

A dar crédito á las noticias que nos comunica un testigo ocular, el incendio estalló á cosa de las siete y media de la mañana en las buardillas de la reducida casa de la esquina del Muelle y del callejon del Lago detras del café de Ginebra. Segun todas las probabilidades, en el horno de cocer pan que ocupa los bajos de esa casa se encendió demasiado fuego, y la chimenea que se hallaba en muy mal estado reventó y cayóse en las buardillas. Casi en el mismo instante apareció incendiado todo el tercer piso, y el fuego se comunicó rapidamente desde las buardillas á una cornisa de madera q' corre por toda la parte superior de la fachada y de ella á la casa de la esquina del Gran Muelle y de la plaza del Lago, en la cual se hallaban establecidas las oficinas del Consulado de Francia y q' es una de las mas notables de la ciudad. Al cabo de poco rato, la parte alta de esas casas quedó convertida en una vasta hoguera de donde salian torbellinos de humo y columnas de fuego, que impelidas por el viento estendian se á gran distancia arrojando en las calles inmediatas una lluvia de ceniza y de chispas y de restos de objetos inflamados.

No nos detendremos en describir la espantosa escena que se ofrece a la vista y que esta contemplando lleno de consternacion una multitud estraordinaria. La espesa nube de humo que se estiende por toda la parte oriental de la ciudad lleva á todas partes el fuerte olor que despide el incendio. Al ruido del viento, de este viento que no cesa un instante, se mezcla el tañido de las campanas que disminuye cuando el incendio se calma, y que redobla cada vez que parece aumentar su peligro.

En frente del foco del incendio y separado de él, como es sabido, por la calle del Rodano bastante estrecha en ese punto, hay un grupo de casas, de construccion poco sólida, algunas de ellas, las cuales forman un rectangulo comprendido entre las calles de Rodano, la calle Nueva, la plaza del Lago y la plaza del Puerto. Estremece el pensar las desgracias que habria que deplorar si llegase á comunicarse el fuego á ese barrio en que viven gran número de habitantes.

Los bien dirijidos y verdaderamente admirables esfuerzos de nuestros bomberos han conseguido al parecer conjurar el riesgo que por espacio de algunas horas ha tenido en grande zozobra á toda la poblacion, aislando el incendio y ocupando los tejados de todas las casas situadas en el radio en que ejerce sus estragos. Esta operacion era arriesgada por lo resbaladizo de los tejados á causa de la nieve que cayó el dia anterior, y porque el viento que sopla sin interrupcion no permite andar con seguridad.

Estos obstáculos sin embargo, no han impedido cumplir su deber á los bomberos, los cuales han atacado de frente el fuego el cual despues de haber destruido de arriba á bajo toda la casa en que se declaró se habia comunicado á las guardillas y á los pisos altos de la casa inmediata situada en la plaza del Lago.

A medio dia.—Segun parece se esta casi á punto de dominar el fuego, y de todos modos se ha conseguido salvar las casas del Sud de la calle de Rodano y circunscribir el incendio á las dos casas situadas entre el callejon indicado y la plaza del Lago. Se ha enviado por el telégrafo contra orden á los bomberos de Rolle, Morges y Lausana.

Acaban de llegar los bomberos de San Julian, los cuales han empleado tan solo 19 minutos en recorrer los siete u ocho kilometros que separan á Ginebra de San Julian.

A la una.—Todas las campanas vuelven á tocar. El aspecto de la ciudad es mas triste que nunca. Se dice que las llamas se han comunicado á una guardilla de la Fonda de la Corona, noticia tanto mas inesperada cuanto que esa fonda no se halla en la direccion que sigue el viento que reina y que esta separado del foco primitivo del incendio por varias casas á las cuales no ha alcanzado el fuego.

A medio dia el Consejo de Estado ha mandado leer en las calles tambor batiente un bando en que se convocaba á cinco compañias de milicias.

Acaban de llegar los bomberos de Coppet y de Nyon y toman ya activa parte en la estincion del incendio. La multitud, cada vez mas numerosa y consternada, admira en silencio los esfuerzos de esos hombres esforzados que aparecen en los balcones y en las ventanas y hasta en medio de las habitaciones inundadas por las llamas, despreciando el riesgo que corren y no haciendo alto en las vigas que están ardiendo sobre sus cabezas.

Los bomberos de San Julian, dirijidos por su capitan M. Albert y por su teniente M. Voultier, han cumplido por su parte valerosamente con su deber y acreditado una vez mas ser dignos de la fama que tienen adquirida. Merced á sus esfuerzos, ha quedado á cubierto de todo riesgo la fonda del Lago, situada cerca del punto en que se declaró el incendio.

A las cinco—Se ha conseguido dominar el incendio que estalló en la fonda de la Corona. Las casas situadas entre el callejon y la plaza del Lago se hallan casi destruidas por completo. El fuego se propaga con lentitud de un piso á otro, pero se le contiene en el interior de ellos y no bien aparece una llama en alguna ventana, se la apaga casi en el acto con prodigiosa cantidad de agua.

Se hacen mil conjeturas sobre la causa del incendio de la Fonda de la Corona sin que se haya propagado á las casas que la separan del foco principal.

Entre los numerosos episodios de la lucha empeñada entre el valor del hombre y el poder ciego del fuego se cita la presencia de ánimo de dos bomberos que amenazados de ser aplastados por un tejado, han atado á una ventana el tubo que habian llevado consigo y han bajado á la calle por este cable de salvamento improvisado. Otro bombero sorprendido por la caida de una escala ha conseguido asirse á un balcon que ha escalado despues en medio de los aplausos del público.

Se dice que hay cuatro ó cinco bomberos heridos, pero no de gravedad.

9 de la noche—Todo continúa en buenas condiciones. El incendio ha cesado de propagarse, y circunscrito á las casas donde se ha declarado esta mañana, tiende á estinguirse por falta de pábulo, y se espera dominarlo completamente esta noche.

El Consejo de Estado ha permanecido en sesion permanente todo el dia y ha dictado todas las medidas necesarias. Ha mandado preparar en el cuartel 400 camas para alojar á los soldados y bomberos q' deben encargarse esta noche de la custodia de la ciudad, y ha destinado el templo de la Fusterie para depositar los muebles y efectos de las personas que han tenido que abandonar sus habitaciones.

12 de la noche—Todo está tranquilo. Hay guardias en todas las inmediaciones del teatro del incendio, las bombas están armadas y los bomberos que las sirven se hallan dispuestos para cuanto ocurra. Se confirma que ninguna de las personas heridas lo ha sido de gravedad.

—*La Opinion* de Napoleon dice que se acaba de cometer un robo importante en el Monte de Piedad de Palermo llevandose los ladrones valores por mas de un millon de francos. Efectuaron la entrada por una galeria subterranea de cien varas de longitud principiada en una casa de las inmediaciones. Algunos de los objetos robados fueron recobrados al poco tiempo, y han sido detenidas por sospechosas algunas personas.

Roma

Leemos en la correspondencia de Roma.

En las *Notas íntimas para escribir la historia del segundo Imperio* que acaban de publicarse, se lee el siguiente relato de M. Ideville, primer secretario de la legacion francesa en Turin en 1859.

El Rey Victor Manuel, al recibir al príncipe de la Tour de Auvergne en audiencia de despedida dijo á este diplomático en presencia de M. de Ideville las siguientes palabras:

"Os juro que si algun dia se ha de ir á Roma dejaré este cuidado á Humberto tan solo pues por nada en el mundo quiero poner el pie en esa ciudad. Respeto al Papa Pio IX, y se que en el fondo del corazon me ama mucho, creedlo. Por otra parte ¿que mas puedo desear? no he hecho ya bastante por Italia?"

He aquí una revelacion que no sorprenderá á las personas que ven las vacilaciones del rey en venir á Roma.

No se ha fijado aun definitivamente el dia de la apertura de las Cámaras y senadores y diputados se disputan ya la honra de la sesion regia. Unos y otros invocan la autoridad de los precedentes, pero en Turin se abrian las legislaturas en el palacio del senado y en Florencia se han celebrado siempre las sesiones regias en el salon de los Quinientos destinado a los diputados. La "Opinione" tercia en el debate y dice que la apertura de las Cámaras se verificará en el palacio mas espacioso, y el del Senado es mas reducido que Monte Citorio.

Italia se convierte en camino de Europa para la India China, camino que empieza en el tunel del monte Cenis y termina en el puerto de Brindis. El Mediodia de Francia va tomar parte en esta empresa, pues se ha proyectado una nueva perforacion de los Alpes desde el territorio de Les Echelles á Briancon hasta algunos kilómetros de Bardonechc.

Hace dias que se reune el Congreso de las sociedades obreras en el Pabellon de Flora, que ha sido arreglado para las sesiones. En el escenario está el sillon de la presidencia, los convidados ocupan el patio, hay sillas a disposicion de los representantes de las sociedades obreras, y no se ha olvidado colocar mesas para los taquígrafos de la prensa.

Ante todo se ha nombrado presidentes honorarios por aclamacion a Garibaldi y a Mazzini, y se ha decidido ofrecerles, por telégrafo, los homenajes del congreso. Las sociedades de Turin, Nápoles y Roma se han abstenido de tomar parte, bajo el pretesto de que el objeto del congreso es político y no industrial.

Algunos obreros romanos se han reunido para protestar contra la decision de las sociedades de Roma. Se ha acordado nombrar dos representantes, que han sido elejidos inmediatamente. Se han tomado acuerdos desaprobando lo hechos por el comité de las sociedades obreras de Roma. Los delegados han sido recibidos con aclamacion en el pabellon de Flora. Algunas sociedades de Napoles han imitado su ejemplo. Pero las razones de los disidentes eran muy fundadas, y se ha propuesto adoptar la política de Mazzini como condicion del pacto de fraternidad y como objeto de las aspiraciones de los obreros. Los delegados de la *Internacional* de Nápoles se han levantado entónces, y han declarado que, si se aprobaba ese acuerdo, se verian obligados á abandonar el local protestando con arreglo á las instrucciones que tenian recibidas.

Esto ha producido una esplosion de aplausos de los partidarios de Mazzini, y de profesiones de fé republicanas; y naturalmente se ha resentido de ello el curso de la discusion.

Los obreros verán que esto asusta al capital, y que sin el capital no hay trabajo.

Lion

Un corresponsal de Lion dice lo siguiente: Háblase de una conversacion que dias atrás tuvieron el general Bourbaki, general en jefe de la tropas de Lion, y el prefecto Valentino.

El general preguntó al prefecto porque toleraba la guardia de bomberos en las Casas Consistoriales, bomberos sostenidos por el ayuntamiento comunalista, y le dijo que si tenia miedo de evacuar inmediatamente por soldados los cuerpos de guardia que los bomberos ocupan. El prefecto que quiere estar bien con todos, le rogó q' no se precipitase—Y añadió el general: Y el comité insurreccional de la calle Grolée, ¿porque no lo cerrais? Será preciso que yo les quite la llave.

Bourbaki concluyó diciendo: Si los hombres de bien tienen miedo, y si necesitan agruparse al rededor de alguien, vengan á mi; yo soy su defensor.

El general habia recibido aviso de no ocuparse de política en los primeros tiempos de su residencia entre nosotros; recientemente recibió un aviso completamente contrario, y se le dijo de Versalles que su puesto era principalmente político.

Me han dicho que el ministro del Interior ha enviado aquí una persona de su confianza para darle cuenta exacta de la verdadera situacion de Lion.

¿Qué se está tramando? No lo sé á punto fijo, pero algo debe de haber. Todos tenemos presentimientos. Un diputado conocido mio me contaba recientemente que se le habia dicho esto: "Si amas la vida, no duermas en Versalles; cosas que he oido hablar en secreto, me obligan á darte este consejo."

Un periodista comunalista, de quien le he hablado á V. ya, y que por gracia prefectoral tiene su cárcel en una casa de curacion, suelta ahora algunas frases de las que se desprende que se trama algo asi lo cuentan personas que viven a su lado.

Entretanto el frívolo Paris triunfa. El ayuntamiento de Paris se ocupa en reparar los teatros y en construir otros nuevos. Un hombre de alta sociedad me escribe de dicha capital, á donde ha ido para el matrimonio de una parienta suya, matrimonio para el que se ha reunido toda la alta sociedad "Aquí hubierais visto al presidente Grevy, satisfecho de verse halagado por los aristocratas, al general Cissey muy pensativo, á los bonapartistas, á los orleanistas, y así por el estilo. Era un espectáculo magnífico; hay un verdadero furor por figurar. No creo que estas duras lecciones nos aprovechen en nada, somos mas fútiles que nunca, y el lujo vá en aumento. Somos incorrejibles."

Ayer faltaba elejir un consejal en Lion; ya se deja entender que han triunfado los rojos.

En todos los consejos generales de Francia reunidos al presente, se está presentando un cuadro que deberá ceder en confusion del partido demagogico. ¿Sus representantes muestran allí ser lo que son, faltos de toda práctica de negocios y desprovistos de todas las cualidades necesarias para el destino que ocupan. Se revela en todas partes la ineptitud de la mayor parte de los consejeros republicanos, no saben hacer mas que pedir la secularizacion de la enseñanza, la amnistía para los incendiarios, y emitir votos todavia mas radicales. Por esto fueron elegidos; pero este modo de cumplir un mandato nada tiene de comun con la buena administracion de los departamentos.

La República Inglesa.

Los diarios ingleses dan cuenta de la sesion del meeting de Republicanos, en la discusion de la cuestion —"Si seria adaptable en Inglaterra la forma Republicana"—traducimos de un periódico los siguientes párrafos.

"Mr J. Guedella, que nada habia oido aun que lo convenciera que el pueblo ingles estaba en aptitud de plantear instituciones Republicanas. Que pensaba que solo la podria realizar con mucho trabajo y aun mucha sangre vertida, hasta que el espíritu de la mayoria aceptase tales reformas. Que al discutir esa cuestion era preciso hacer á un lado las personalidades.

Que si la Dinastia presente no procuraba muchos sacrificios al pais, tampoco le hacia ningun daño, la presente monarquia es lo mas constitucional y habia hecho algo en el sentido liberal. En cuanto al costo de una monarquia, inútil era hablar ¿Serian los pobres beneficiados por la República? No lo creia—Que era necesario no anticipar la historia nacional forzando una República prematura á implantarse en el pais.

Que lo que se queria por el momento era una reforma social, ocuparse de las injusticias y de la pobreza, de la misma manera del derecho de propiedad.

Mr. *Levy* dijo, que estaba de acuerdo con la idea de que el pueblo inglés no estaba maduro para la República, pero que su aspiracion debia dirijirse á hacerse apto para ella mejorando sus instituciones políticas y dando preferente atencion a la educacion.

Que no pensaba que hubiera esperanza de poder efectuar muchas reformas sociales con las presentes instituciones políticas. ¿Que probabilidades tenian de un cambio en la posesion de la tierra sin una reforma radical en sus instituciones políticas?

Mr. Bradlaugh (considerado como demagogo) dijo que él tambien creia que el pueblo no estaba educado como para República. ¿Pero porque razon? El principal impedimento es que tenemos una monarquia. Tenia una firme conviccion que viviria para ver una República establecida en Inglaterra.

Mr. *Jenkin*. Que creia que con la presente educacion del pueblo era poco probable por ahora, poder establecer una República, que el pueblo no estaba bastante adelantado en ese sentido.

Mr. Roberto y Mr. Noyes: sostuvieron con enerjía el principio monárquico, añadiendo este que último que tenian en Inglaterra la mejor forma de Republicanismo que pudiera existir. Dr. Drysdale, abogo por el principio de una República moderada.

NOTICIAS GENERALES

Varias noticias.

El *Messager du Midi* publica en su alcance los siguientes telégramas:

—Es inexacta la noticia de que se están haciendo obras en el palacio de Borbon para que

110 FOLLETIN

LA PRINCESA DE LOS URSINOS

(MEMORIAS DEL TIEMPO DE FELIPE V)

NOVELA HISTÓRICA

Por D. Manuel Fernandez y Gonzalez

TOMO II

PRIMERA PARTE

ESPERANZA

—Sí, señor marqués, sí, pero reservadlo como hombre de honor, porque no quiero que castigando á Santivañes me impidan tomar venganza de él.

—Resulta de la declaracion del verdugo, que vos sois ó habeis sido amante de la princesa de los Ursinos.

—Ciertamente, dijo Bizarro, no quiero ocultaros [illegible].

—¿Y ha [illegible] de ella vuestro duelo con don Juan de Santivañes?

—Sí, porque [illegible] es una miserable que engaña á todo el mundo.

—Estais demasiado irritado, Bizarro, la princesa merece mas compasion que desprecio.

—¡Oh! esclamó Bizarro. Ana María es una mujer maldita que no produce mas que desgracias [illegible], marqués, dejadla que pierda la gracia del rey; mirad que puede llegar un dia en que sea para vos un remordimiento el haberla ayudado, un dia en que venga á pediros cuenta de no haber atendido mis consejos, la sombra de la reina.

—¡Ah, no! esclamó Orri: de la locura á la maldad hay una inmensa distancia; no concederé lo que querrais, en cuanto á la locura de la princesa; no os concederé que sea ni pueda ser malvada.

—Quiere ser reina.

—¿Y no lo es ya?

—Reina con corona en la cabeza: lo será; vos no entendeis de esto, vos no sois gitano, vos habeis estudiado la ciencia de Zoroastro: en la mano, en la frente, en la mirada de la princesa en todo, se vé á la criatura que ha nacido...

—Para dominar, dijo el marqués; indudablemente la princesa lo domina todo.

—¿Y qué es una corona sino la representacion del dominio?

—Perdemos inútilmente el tiempo, Bizarro; respondedme respecto á tres preguntas; os dejo, y nadie sabrá que estais aquí.

—Preguntad, señor marqués.

—Decidme lo que sepais acerca de esas tres Esperanzas, dijo Orri.

—La marquesa de Nuestra Señora de las Nieves, dijo Bizarro, es hija natural de la princesa y de un caballero romano llamado Laurencio Mastai, á quien yo envenené de órden del duque de Bracciano, esposo á la sazon de la princesa: se pasó por nombre á aquella niña Eleonora, y se la envió á Paris. A los tres años la robé yo del convento del Corazon de Jesus. Amaba yo á la princesa como le he amado siempre, como la amo todavia, á pesar de la infamia que ha cometido conmigo q' me propuse hacerme con una prenda, para obtener un dia, si no el amor, la posesion de la princesa. Su hija Eleonora vivió conmigo hasta que cumplió seis años, bajo el nombre de María de la Azucena, y tenida por hija mia: á los seis años la metí en el convento de Trinitarias, y mandé la criasen como si hubiera sido una hija de casa grande: la queria como si hubiera sido mi hija, y he procurado adquirir, por ella y solo para ella; no he reparado en nada, Sr. marqués; que he hecho cuanto á un hombre le es posible hacer para adquirir dinero.

—Me habia yo unido á dos buenos camaradas: á Lucas Cabesudo, que por allá se ha quedado en Castilla Vieja, mal herido ó muerto, y sin saberse dónde, y á Manzámpulas, verdugo jurado de la villa de Madrid, que sin duda está á estas horas en la cárcel, hecho pedazos por el tormento. Cada uno de ellos estaba por casualidad encargado de otra niña de origen misterioso, y aquí teneis cuanto deseais saber. Azucena ó doña Esperanza de Ayala, es hija de la princesa de los Ursinos y del caballero Laurencio Mastai. Doña Esperanza Enriquez de Cabrera, es hija del almirante don Juan Tomás y de una señora flamenca llamada Margarita de Egmond. Doña Esperanza de Austria, es hija del rey don Cárlos II y de una comedianta llamada Carlota Cabrero, que despues fué mucho tiempo amante del tio Manzámpulas.

En cuanto á Azucena, os he dicho lo que sabia.

En cuanto á doña Esperanza Enriquez y á doña Esperanza de Austria, no puedo informaros con claridad; porque como no me importaban, no he averiguado bastante acerca de ellas, pero Manzámpulas y Lucas Cabesudo pueden informaros cuanto querais.

Al uno le teneis en la cárcel: Haced buscar al otro cerca de Taracena se ha quedado herido.

—¿Y esa Carlota no ha podido ser presa; ha huido?

—¡Ah! ese infame don Juan de Santivañez, robándome mi cartera, ha dado ocasion á todo esto, esclamó Bizarro. Pero eso es cuenta mia. En cuanto á Carlota, Sr. marqués, Manzámpulas os informará de lo que debeis hacer para encontrarla.

—Pues adios, Bizarro, y descuidad. A pesar de vuestros crímenes, habeis servido tan lealmente al rey, que compensado lo uno por lo otro, no se procederá contra vos, ni se os desatenderá por mas que no continueis en el cargo que teniais en palacio. Adios: prestaos á vuestra curacion, y en lo que necesitareis, disponed de mí.

—Os agradezco vuestra buena intencion, Sr. marqués, repitiéndoos un consejo: si no quereis tener un dia un grave remordimiento, apartad del lado de sus majestades á la princesa de los Ursinos.

—¡Ah, no! os engañais.

—Pues bien, señor marqués; cuando un dia muera la reina sin saberse de qué, os acordareis de Bizarro, y os tocará gran parte de la culpa.

—Adios, adios, dijo Orri.

—Adios, señor marqués, adios; contestó de una manera profunda Bizarro.

El marqués salió del cercado, se acercó al prior, se despidió de él, y poco despues salió del convento, acompañado de Montauban.

CAPITULO XXXV.

DE LO QUE SUPO Y VIÓ EN LA CARCEL EL MARQUES DE ORRI.

I.

Orri y Montauban se trasladaron á la cárcel de córte, que Orri se hizo abrir por medio de otra real órden.

Fué llevado á un profundo calabozo, donde, cargado de hierro, sobre un mal jergon, y dando alaridos, estaba el tio Manzámpulas.

—¡Qué me maten! ¡que me maten! dijo al entrar Orri: se me ha hinchado todo el brazo y se me vá hinchando el pecho; esto es morir como un perro; que me acaben de matar.

Orri se contristó ante aquella horrible miseria.

Manzámpulas, incorporado con sumo trabajo sobre el brazo que le habia quedado sano, estaba espantoso, desencajado, lívido, erizados los cabellos, orlada la boca con una espuma sanguinolenta.

En el interior de su pecho resonaba un hervor horrible.

II.

Orri mandó al carcelero que dejase la luz y se retirase.

El carcelero dejó sobre el suelo su farol, porque no habia otra cosa en que ponerlo, salió, y cerró la puerta.

III.

Yo soy el marqués de Orri, secretario del rey nuestro señor, dijo este.

—Pues bien, escelentísimo señor, contestó Manzámpulas, tened compasion de mí; esta tarde me han atormentado de una manera cruel, como no se atormenta á ningun hombre: vea vuecencia si lo sabré yo, que soy el maestro de altas obras de la villa, el atormentador de oficio: me han matado, señor; ni con un perro rabioso se hace lo que se ha hecho conmigo: ¡qué crueldad! voy á tardar en morir, y sufro un martirio muy grande; ¡que me acaben de matar!

—No, dijo Orri; en cuanto me respondais á algunas preguntas que tengo que haceros, mandaré que os quiten los hierros, que os pongan un buen lecho, que os curen.

—Ya he respondido todo lo que tenia que responder en el tormento, dijo Manzámpulas.

—Aun queda, aun queda; pero no quiero arrebatároslo violentamente, ni debeis temer; porque solo voy á preguntaros acerca de la infanta doña Esperanza de Austria.

—Ah, Ursula! esclamó Manzámpulas: tambien he dicho lo que sabia acerca de ella.

—Hay algo que aclarar, sin embargo; ¿por qué ha ocupado la humilde posicion de beata?

—Porque así podia conspirar, contestó Manzámpulas.

—¿Contra el rey?

—Sí, señor, y en favor del archiduque.

—¿Sabia ella cuando conspiraba que era hija del señor rey don Cárlos II?

—No señor; se creia hija mia y de Carlota Cabrero, mi manceba.

—¿Donde ha adquirido esa señora la gran majestad y la grande instruccion que tiene?

—Se crió en casa de un canónigo de Sigüenza, donde aprendió hasta latin; y en cuanto á la majestad, la tiene por la sangre.

—Es ademas muy dama.

—Ha tratado con mucha gente noble.

—A lo que parece, es indudable la descendencia de esa señora del rey don Cárlos II.

—Indudable de todo punto, contestó el verdugo.

—¿Existe tambien la prueba de que esa Carlota Cabrero es su madre?

—Sí, señor.

—¿Se sabe que esa mujer es vuestra manceba?

—No, señor: no lo sabe nadie mas que Bizarro, el gitano, y un tal Lucas Cabesudo, que han sido mis camaradas.

—Decid vuestros cómplices en mas de un crimen.

—¡Qué quereis! los tres teniamos cada uno una hija de otro de quien cuidar, y de quien cuidar bien: teniamos que criarlas como damas, y esto cuesta muy caro.

—Mentís, dijo Orri: solamente Bizarro criaba á su costa á la marquesa de Nuestra Señora de las Nieves: en cuanto á doña Esperanza de Austria....

—¿Quién sino yo, desde que murió el canónigo don Hipólito de Arangel ¿quién ha mantenido á su madre desde que murió el rey don Cárlos II?

—Y bien; donde podré yo encontrar á esa Carlota?

—¿Y para qué, para qué, señor? esclamó con miedo Manzámpulas.

—Nada, nada, dijo Orri, se trata de echar tierra á todo este negocio; de quemar todo lo que acerca de él se ha escrito, de borrar todas las huellas; el rey protege á esas tres Esperanzas.

—¿Y qué se piensa hacer de Ursula? Perdonad, pero no puedo llamarla de otro modo.

—Doña Esperanza de Austria es infanta de España, y como tal se la reconocerá.

—Hará el rey bien, porque lo merece Ursula: ¿y qué hareis de su madre?

—Su madre será ensalzada y atendida por su majestad.

—¿Me jurais, señor, que todo eso es cierto, y que no me tendeis un lazo?

—No, porque si quisiera, volveria á atormentaros hasta que me reveláseis el medio de encontrar á esa Carlota Cabrero.

—¡No, por el amor de Dios!

—Hablad, pues, á fin de que cuanto antes podais ser curado y asistido.

—Id al Campillo de Manuela, y en una casa de vecindad que hay en la esquina de la calle del Lavapiés, llamad, y cuando os respondan quién es, decid: Nuestra Señora del Silencio. Cuando os abran, decid que os envia el arcangel San Gabriel, y despues de esto, os dirán todo lo que querais, y os llevarán adonde sin duda está Carlota.

—¿Y sabeis algo de Lucas Cabesudo?

—No señor, dijo Manzámpulas; no he tenido tiempo, como tampoco sé lo que ha sido de Bizarro; pero en la casa de vecindad del Campillo de Manuela, os lo dirán.

IV.

El marqués llamó á la puerta del encierro, que se abrió poco despues, apareciendo al mismo carcelero de antes.

—Llevadme adonde está el alcalde, dijo el marqués de Orri. Adios, añadió volviéndose á Manzámpulas, que se quedó dando alaridos porque creyó que le abandonaban.

El alcalde hubo de dejar el lecho á aquella hora, porque se trataba [illegible] secretario de estado [illegible].

—De órden del rey [illegible] Orri, [illegible]

[illegible] completamente terminado antes de volver á la Cámara.

Se asegura que el gobierno propondrá á la Asamblea [illegible] las formas de procedimiento [illegible] los procesos que hay pendientes. El número de los presos puestos [illegible] 14,000.

—[illegible] no ha terminado aun su dictámen sobre la reorganizacion del ejército, pero se confirma que se ha acordado con M. Thiers adoptar el principio del servicio obligatorio.

—La escuela de aplicacion de Metz será probablemente trasladada á Bourges.

—Se ha desmentido la noticia dada por algunos periódicos de que M. Drouyn de Lhuis será nombrado embajador en Viena.

Constantinópla, 18 de Noviembre—Por un decreto emanado directamente del Sultan se manda que las carreteras y los rios se entreguen al tráfico en el más breve plazo.

El cólera continúa sin disminuir y no está limitado como antes á ciertos barrios parciales, sino que se presenta en casos aislados en todas partes, tanto en la capital como en las inmediaciones.

El pánico es general. La epidemia aumentará durante el mes del Ramadan que empieza hoy, porque los musulmanes, no pudiendo beber ni comer desde que sale el sol hasta que se pone, se entregan con frecuencia durante la noche á escesos gastronómicos. Se ha quitado el cordon sanitario de Haskein. En esta aldea la Colonia inglesa compuesta de 308 personas ha perdido 85 individuos.

Reservas de metálico.

Rara vez de 20 años á esta parte los grandes Bancos de Europa han tenido tan considerables reservas de metálico en caja como en la actualidad, y esto lo prueban las siguientes cifras, que corresponden á los balances del dia 1º de setiembre último.

Las cifras representan millones de pesetas.

Banco de Francia	674
— de Inglaterra	626
— del Estado de Rusia	620
— real prusiano	198
— de Austria	316
— de Holanda	270
— de Italia	135
— de Béljica	90
— de España	61
— de Francfort	40
Total	3348

Esto puede servir para tranquilizar á los hombres de negocios que con motivo de la elevacion del descuento del Banco de Lóndres desde 2 á 5 por 100, han creido ver en esto la aproximacion de una crisis monetaria, que no tiene otro fundamento sino la traslacion repentina á Alemania de una parte del numerario circulante de Francia.

Precauciones de la Rusia

El "Bund" de Berna publica una noticia muy grave.

"Rusia, dice, inquieta por el desarrollo que va tomando la marina alemana ha llegado á creer que la salvaguardia de su poder marítimo en el Norte exije que fortifique á Dinamarca. En consecuencia, el Gobierno ruso ha resuelto hacer urjentes reclamaciones al gabinete de Berlin para que el emperador de Alemania cumpla por fin el art. 5.º del tratado de Praga. Desde luego puede preveerse que el príncipe de Bismark no pondrá gran esmero en acceder á esa demanda."

Al cabo habia de degenerar en mútuo recelo y hostilidad la alianza y acuerdo que durante algun tiempo ha reinado entre Prusia y Rusia.

Reclamaciones internacionales

Hé aquí el último párrafo de una correspondencia de Nueva-York, en la que se dá cuenta de algunas noticias importantes de las Antillas. Dice el corresponsal:

"Se me acaba de asegurar por conducto que creo autorizado, que segun telégramas recibidos de la Habana, los vapores "Churruca" y "Tonado," de la armada española, habian salido para Port-au-Prince el primero y para Colon el segundo, con el objeto de exigir de los gobiernos respectivos de Haiti y Colombia la inmediata entrega de los vapores piratas "Hornet" y Virginius".

Si ello es cierto, mucho me temo que semejante precipitado proceder, no envuelva al gobierno español en nuevas y difíciles complicaciones diplomáticas con los gobiernos de aquellas dos repúblicas precitadas; y mas particularmente serias con el de la de los Estados Unidos; siendo lo mas sensible del caso que, hallándose en el fondo de este asunto toda la razon á favor de España, parece nos hayamos complacido en querer perjudicarnos con actos precipitados que, léjos de favocer el legítimo derecho que nos asiste en la cuestion, la perjudican notablemente.

¡Ojalá saliera fallida la noticia!"

El juego en Baden-Baden

Mucho se habla del proyecto de restablecer los juegos en Francia y de suprimirlos en Alemania; pues bien, el dueño de la casa de juego de Baden-Baden ha llegado á Aixles Bains, en Saboya, y ha ofrecido al Ayuntamiento si quiere dejarle establecer toda clase de juegos, pagar la suma de setecientos cincuenta mil francos y q' el citado ayuntamiento debe asegurarle una renta perpétua de ciento cincuenta mil francos, y traer á sus paseos las aguas del lado de Bourget.

El ayuntamiento ha aceptado por unanimidad, y va á pedir autorizacion al gobierno.

La Internacional en Cuba

Ya ha sentado la Internacional sus reales en la isla de Cuba, segun se desprende de la siguiente circular que publica el Diario de la Marina, de la Habana, espedida por el Comité internacionalista de Colon, y firmada por el secretario John Wintor.

Hé aquí el documento que publicamos sin comentarios:

"Hace un año que se colocó en Cuba la primera piedra del edificio que soberbio se levanta en el Continente europeo, y ya los órganos del despótico gobierno que rije en esta tierra nos han arrojado á la cara los mas groseros insultos, presentándonos á los obreros neófitos como una plaga capaz de destruir los cimientos de la sociedad existente.

Pero vanos son sus esfuerzos, porque desde Paris á Viena, y desde Lóndres á Barcelona, el número de nuestros hermanos se multiplica, y los recursos pecuniarios de que disponemos para cooperar á la transformacion social que se propone nuestra sociedad, se aumentan igualmente de una manera prodigiosa. En esta apartada region, donde el espíritu de libertad lucha por romper las cadenas que lo sujetan á la dominacion española, habia de hallar éco la idea regeneradora de la Internacional, y la halló efectivamente. Procuremos, pues, ya que tan alto triunfo hemos alcanzado, no inutilizar con una imprudencia nuestras pequeñas fuerzas de Cuba, esponiéndonos á una persecucion atrevida é incesante de parte de ese gobierno tanto mas arbitrario y despótico cuanto mas débil y desprestijiado se encuentra.

Observad con inalterable tranquilidad la regla de conducta que os señalamos en nuestra circular de febrero último; que si la catástrofe de Paris nos ha costado gotas de sangre preciosa, esa misma sangre ha fecundizado el árbol de nuestra redencion política y social. Los obreros de Cuba debemos trabajar en silencio, porque los peligros que aquí nos rodean son infinitos, si se tiene en cuenta lo aislados que nos encontramos de nuestros hermanos del antiguo mundo. Fé, perseverancia y valor, y el porvenir es nuestro."

Estadística criminal

La Crónica de Nueva-York publica la siguiente relacion de crímenes y desastres que al leerlos le entran á uno deseos de ir á vivir á aquel pais tan delicioso.

—William Rudd, que mató hace algunos meses á su mujer arrojándola por una ventana, fué declarado inocente por un Jurado de Nueva York, bajo el pretexto de locura. El Juez lo puso inmediatamente en libertad.

—El centinela de la Universidad de Chicago mató de un balazo al coronel Grosvenor, fiscal de aquella ciudad, el cual no obedeció á la voz de alto que le dió el soldado. El fiscal estaba borracho.

—Tres jóvenes de Warsow trataron de matar á un vecino suyo llamado Gridley, que estaba sentado en la puerta de un hotel.

El dueño del establecimiento empujó á Gridley para dentro, y cerró la puerta. Este hirió mortalmente á uno de los otros desde una ventana, y luego huyó por la parte atras de la casa. El populacho y los otros lo persiguieron hasta que se encerró en otra casa. Cuando estaban [illegible] hizo fuego, [illegible] los persiguidores, llevó á Gridley á la cárcel. Por la noche fueron allí varios enmascarados, y no encontrando al carcelero, rompieron la pared y entraron hasta la reja de la celda, donde estaba el preso y su mujer con un hijo. No pudiendo abrir la reja, acribillaron al preso á balazos, y este les ayudó á la operacion dándose dos cortes en el pescuezo con una navaja. Mas tarde vino el carcelero y sacó á la señora y al niño.

—Un viejo de Nevark quiso matar á un amigo suyo disparándole un tiro, y no habiendo conseguido su objeto, se voló los sesos con otro.

—Otro vecino de la misma ciudad, padre de familia y de cuarenta y cuatro años de edad, cometió, con una niña de cuatro un crímen que no podemos escribir. El pueblo se amotinó, y lo hubiera ahorcado en el acto á no haber intervenido la policía.

—Ayer tarde se rompió un poste podrido en la torre que están haciendo en Brooklin, al tiempo de elevar una piedra grande, y murieron en el acto dos trabajadores, quedando seis mortalmente heridos.

—El fuego está devastando los bosques de la parte occidental del Estado de Nueva-York y destruyó ya una poblacion en el condado de Orleans.

—En el naufragio del vapor *Coburn*, en el lago Superior, perecieron 60 personas.

Republicanismo en Escosia

Las ideas republicanas están ganando terreno en todos los ámbitos del Reino Unido; de un periódico de Escosia tomamos el siguiente párrafo:

"Los miembros del Club Republicano en Dundee, aprovecharon la oportunidad de asegurarse la buena voluntad y los servicios del Sr. Chas Watts, uno de los miembros mas activos del Club Republicano de Londres; q' estas últimas tres semanas ha estado recorriendo las principales ciudades de este Reino dando lecturas sobre asuntos Republicanos. El señor Watts dió una conferencia delante una numerosa concurrencia en Union-Street. El argumento de la primera conferencia ha sido "En dos siglos de monarquía inglesa, ¿qué se ha hecho para el pueblo?" El presidente del club abrió la sesion con algunas palabras adecuadas á la circunstancia.

Mr. Watts dividió la monarquía en cuatro partes, á saber: La absoluta, la limitada, la hereditaria, y la electiva. Dijo que pensaba que la monarquía Inglesa podia considerarse como una quinta parte, como ha sido importada de suelo estraño. Empezando por el reinado de Cárlos segundo, y siguiendo hasta nuestros dias, demostró lo que la monarquía habia costado al pais, y lo poco que le habia producido en cambio. Las monarquías en vez de ayudar las reformas siempre le han sido un estorbo, y solo han cedido algunas veces, ante los clamores de la opinion pública.

El tema de la segunda conferencia fué "El Republicanismo, sus principios y sus tendencias." Una República, como la presentaba el orador, era un estado de órden y prosperidad, en el que cada individuo tenia el derecho de ayudar á la confeccion de las leyes que lo debian gobernar. Como Republicanos no tenian la idea ni el deseo de promover una revolucion violenta y sanguinaria.

La revolucion que deseaban era de ideas y por medio de la inteligencia y la ilustracion. No tenia fé en las instituciones que eran la consecuencia de una revolucion promovida por el primer método, y abogaba por el establecimiento de clubs republicanos por todo el pais, de manera que el pueblo fuese gradualmente instruyéndose en los principios del Republicanismo.

Las dos noches siguientes M. Watts, disertó en la ciudad de Pesth ante reuniones numerosas y entusiastas."

Liga Republicana Universal.

Una reunion de esa asociacion se reunió dias pasados en Lóndres en el gran salon de la sociedad bajo la presidencia del ciudadano Burnside; los ciudadanos Wood, Colley Upshall y otros varios entraron á discutir los asuntos generales de la semana, siendo el mas importante el de la denominada "Alianza Política" la cual fué condenada por los oradores y el resto de la reunion como "una conspiracion para tratar de detener la marcha del progreso impidiendo medidas de reforma, é impedir entre las clases trabajadoras la propaganda de las nobles ideas republicanas, que tan rápido progreso están haciendo para levantar el espíritu del pueblo de la degradacion, y asegurar los principios de libertad, igualdad y justicia." Le dió en seguida cuenta de haber sido inaugurada, en Alton Arms, una gran seccion de la Liga Republicana Universal, á la cual se han adherido numerosos miembros.

The Standart (de Lóndres.)

Un patriota exaltado.

En un número del *Dayly News* que tenemos á la vista, encontramos el siguiente hecho, que puede ser juzgado de diversos modos.

"Un pobre agricultor de una aldea (Villebeau) en un acceso de locura, se ha quitado la vista con el objeto de no presenciar mas tiempo la ocupacion de su pais por los Prusianos, que en su presencia quemaron su propiedad, pereciendo entre las llamas un miembro de su familia. Varias veces habia amenazado arrancarse los ojos y todo lo que se creia peligroso se le quitaba de su alcanze; sin embargo cayó entre sus manos un libro en que se hacia la descripcion de un método q' tenian los chinos para cegar á sus enemigos y que consistia en el hecho de colocar un poco de azogue sobre los ojos y vendarlos con un trapo mojado. Habiendo conseguido procurarse el mercurio, lo usó de esa manera y en poco tiempo quedó completamente ciego.

Caso estraordinario.

Un telégrama que trascribe el *Dayly Paper* hace saber que un trabajador llamado Barboch, fué muerto cerca de Cambridge, pasándole sobre su cuerpo las ruedas de un tren y cortándole en dos pedazos por el pecho.

Habiéndose unido las dos partes de su cuerpo, el pobre desgraciado tomó fuerzas suficientes para articular, "tómenme la mano" é inmediatamente espiró! Deja una viuda y una numerosa familia.

Corrientes.

—Ha muerto el doctor Fitzimon director del Colegio Nacional de hombres, dedicado completamente á la educacion de la juventud. Esta pérdida ha sido muy sentida en Corrientes.

—El nuevo gobierno ha nombrado Gefe de Policía al ciudadano don Julio Passini é inspector General de escuelas á don Teodoro D. de Vivas.

—En la recepcion del gobernador Justo, este jóven pronunció el dircurso de estilo.

Publicamos los siguientes párrafos que es lo que encierra algo de positivo ó mejor dicho, de promesas.

"Ayudado por la Legislatura y los esfuerzos del pueblo, iniciaremos nuestros trabajos en el órden material, echando puentes sobre nuestros rios, facilitando así nuestro sistema de viabilidad á fin de dar animacion al espíritu industrial hoy adormecido, y vigoroso impulso á nuestro comercio:

Echaremos los cimientos de 44 escuelas para ambos sexos, levantando dos en cada uno de los pueblos, cabeza de departamento y dotándolas de su correspondiente moviliario:

"Por eso es que en los tiempos modernos la ciencia del estadista liberal debe fundarse en estos dos grandes axiomas: gobernar es poblar:—instruir es civilizar.

Terminaremos el hospital que actualmente se edifica en esta capital.

Levantaremos otros edificios públicos que la cultura social reclama con exigencia:

Redimiremos nuestra deuda;

"Para la realizacion de estas mejoras, tiene la provincia el tesoro de la tierra pública, envilecida hasta hace poco tiempo por la legislacion agraria colonial y regida hoy por un sistema basado en los mas altos principios de la libertad económica."

"Cuando las tierras que son hoy de propiedad fiscal hayan sido colocadas al calor fecundante del interes privado, habremos aumentado el valor de la propiedad territorial acreciendo la renta pública."

"Esta tierra, hoy improductiva, nos servirá de garantía para negociar un empréstito dentro de la República, casi en las mismas ventajosas condiciones que el que ha negociado Buenos Aires en la Bolsa de Lóndres, corriendo así paralelo nuestro crédito con el de aquella provincia hermana, la mas rica, la mas poblada y la mas floreciente de toda la Nacion."

—Ha publicado el gobierno un decreto de amnistía para todos los que profesen ideas políticas contrarias y que se hallan fuera de la provincia.

—Despues de delegar el mando de la provincia, el Coronel Balbiano se ha retirado á Goya [illegible]

—[illegible] Luciano [illegible] al gobernador [illegible] banquete [illegible]

BOLETIN DEL DIA

Ferro-Carril del Rio Cuarto—El señor D. [illegible] G. de Elia, [illegible] del estudio y traza del Ferro-Carril del Rio Cuarto á San Luis, Mendoza y San Juan ha comunicado al Gobierno que esos estudios están definitivamente terminados, habiendo regresado á esta los Ingenieros el 30 de Diciembre pasado.

Agrega el señor Elia que en estos momentos se organizan y principian los trabajos de *mesa*, como ser confeccion de planos y presupuestos y el correspondiente informe de los trabajos hechos, los que serán elevados al Gobierno á la brevedad posible.

Carnes conservadas—El Gobierno Nacional ha nombrado en comision á los señores don Miguel Puiggari, don Manuel J. Guerrico, don Leonardo Pereyra y D. Federico Terreros para examinar las muestras de carnes conservadas segun el procedimiento de los señores don Pablo Stampa y don Angelo Croci, que se han presentado pidiendo privilegio y el premio acordado por el Congreso.

El señor Monetta—Este señor Gefe de la Oficina de Ingenieros Nacionales ha partido para el Interior á practicar en compañía del Director del Observatorio Astronómico, Mr. Gould, los estudios científicos de que ya dimos cuenta en números anteriores.

Malos coches—Varias personas viajantes en el ferro carril del Norte se quejan continuamente del mal estado de los coches, los que no teniendo persianas y algunos ni vidrios, esponen á los pasajeros á sufrir todo el sol.

A esto se agrega el que nunca la Empresa pone un número de coches suficiente para las personas que conduce, obligando á la mayor parte de estas á viajar paradas.

Corrales del Sud—El movimiento de hacienda habido en estos corrales durante el mes de Diciembre, ha sido como sigue

Hacienda introducida y existencia de Noviembre	76,882
Hacienda muerta	20,664
Id extraida para saladero	11,461
Id idem para abasto	4,536
Id idem para invernar	4,528
Existencia que pasa á Enero	1,301
Guias y extracciones archivadas	532

Sesion municipal—Tampoco tuvo lugar ayer la sesion municipal anunciada, por falta de número.

Están nuevamente citados para hoy los miembros de esta Corporacion.

La langosta—Segun comunicaciones venidas de la Campaña, la peste de langosta sigue invadiendo considerablemente algunos nuevos partidos.

Esta plaga, actualmente, cuando los campos empezaban á reponerse de la pasada seca, ha venido á introducir el desaliento en los hacendados.

Vacaciones municipales—Los alumnos de las escuelas municipales de la ciudad entran en vacaciones el 6 del presente mes, durando estas hasta el miércoles de Ceniza, 13 del próximo mes de Febrero.

Desinfeccion—Han empezado ya los trabajos de desinfeccion de la cárcel Penitenciaria ordenados por la Municipalidad.

Estos trabajos por ahora se reducen á la hijiene de las letrinas y resumideros.

Seria necesario que despues de practicados estos se diese una mano general de blanqueo al edificio.

Otro náufrago—Ayer llegó en el "Saturno" de viaje de Montevideo el Sr. Fiorini, uno de los náufragos del vapor "América."

Este señor se ha detenido hasta ahora en aquella ciudad con el objeto de ver si encontraba el cadáver de su hermana, tambien naufraga, lo que no ha podido realizar.

Nos dicen que el cadáver del Dr. Marcó tampoco ha podido encontrarse.

Agentes de inmigracion—De conformidad con la ley de presupuesto para este año que reduce á ocho los Agentes de Inmigracion, el Gobierno Nacional ha suprimido tres de los antiguos, cuyos nombres son los siguientes D. José Wilde en Alemania y D. Leandro Martinez y D. Manuel Gonzalez Arriaga en España.

Pasajeros—Los entrados á nuestro puerto el dia de ayer son los siguientes:

Por el vapor "Guaraní" de la Asuncion 30.
Por el "República" de Montevideo 56.
Por el "Rio de la Plata" del Salto y escalas 22
Por el "Saturno" de Montevideo 63.

Los salidos en el mismo dia son:

Por el vapor "Entre-Rios" para Gualeguay 7.
Por el "Naposta" para la Colonia 2

Evasion—Antiyer un preso correccional llamado José Veloz, y condenado á cuatro meses de prision, que habia sido mandado á buscar medicinas del Hospital General custodiado por un cabo de guardia, fugó arrastrando consigo la custodia.

El cabo se llama Ilarion Rubio.

Colejio Nacional—Los alumnos internos de este establecimiento salieron antes de ayer á la morada de campo de la Chacarita, donde pasarán dos meses del verano.

Obras de desagüe—Una solicitud firmada por varios vecinos respetables de la parroquia del Pilar, ha sido presentada á la Municipalidad denunciando el hecho de que un propietario se opone á la continuacion de los trabajos de apertura de la calle de Callao para las obras de terraplenamiento y desagües ordenados últimamente por la Municipalidad.

La Corporacion va á considerar este asunto y á tomar una medida que concilie las exigencias que se hallan en contraposicion.

Junin—En este pueblo ha desaparecido felizmente por completo la terrible situacion que le habia creado la epidemia de la viruela.

Ayer han llegado á esta ciudad de vuelta de su mision en aquel punto, los practicantes mayores D. Lucio R. Melendez y D. Jacob Tezanos Pinto mandados por el Gobierno.

Varios vecinos respetables de aquel partido nos piden hagamos público que aquellos señores se han hecho acreedores á la estimacion jeneral, por su conducta honrosa en las tribulaciones por que ha pasado Junin.

Estado sanitario del Paraguay—Tratando de investigar que fundamento tenia la noticia que daba ayer una carta dirijida desde la Asuncion á esta ciudad por el señor D. Maximio Alcorta, y de la cual nos ocupamos en el número anterior, solo hemos podido obtener los datos oficiales que van á continuacion, los cuales nos han sido facilitados por el Señor Secretario de la Capitania Central.

Segun ellos, resulta no haber ningun caso de fiebre amarilla en la Asuncion.

No obstante, probado como está por antecedentes que otras veces hemos apuntado, la poca formalidad de las investigaciones oficiales, no descansarémos en recordar á nuestras autoridades que toda vigilancia es poca en estos asuntos.

Hé aquí esos documentos:

Ministerio de Guerra y Marina.

La Patente de Sanidad del vapor *Guaraní* llegado á este Puerto con procedencia de la Asuncion del Paraguay, contiene lo siguiente:

2.º Que el estado sanitario de este Puerto y de sus cercanías, es favorable y satisfactoria y se preserva de los puertos infectados.

En fé de lo cual ha sido espedida esta Patente, con el Sello del Consejo de Hijiene y firmado por el médico de Sanidad.

Médico de Sanidad del Puerto.—*J. L. Borrondas.*

Hay un sello que dice: Consejo de Medicina é Hijiene Pública—Asuncion.

OBSERVACIONES

Asuncion, Diciembre 28 de 1871.

Este Consulado nada tiene que agregar al certificado que antecede, por hallarse esta plaza en perfecto estado de Sanidad.—*V. V. de S. Portas*, Canciller.

Hay un sello que dice: Consulado de la República Oriental del Uruguay.

En esta ciudad no existe epidemia ni se teme que la haya.—Asuncion, Diciembre 29 de 1871.—*Cárlos Bas*, Encargado del Consulado.

Hay un sello que dice: Consulado General de la República Arjentina—Asuncion.—Es copia.—*E. J. Bas.*

Ministerio de Guerra y Marina. Vapor "Guaraní."

Certifico que el dia 29 del mes de Diciembre del año pasado, salí del Puerto de la Asuncion con destino al de Buenos Aires, conduciendo correspondencia y pasajeros para los puertos de tránsito, no habiendo tenido novedad ninguna durante el viaje. En fé de esto firmo el presente.

Firmado—*L. Pastizza*, Capitan del vapor "Guaraní." Es copia—*E. J. Bas.*

Buenas medidas—El Señor capitan del Puerto ha dado órden de que inmediatamente [illegible] á bordo de él un Ayudante de la Capitanía, [illegible] de examinar [illegible] palabra de [illegible] el estado [illegible] esta resolucion [illegible] pueda desarrollarse epidémicamente se le haga salir inmediatamente [illegible] al Ponton.

Misterioso—La noche del lúnes un individuo se presentó en un almacen de la calle de [illegible] hizo algunas compras.

En esos momentos se hallaba al frente del almacen un dependiente, quien al hacerse el cobro de lo vendido, notó que era falso el billete que se le daba.

Esto suscitó un altercado.

El comprador afirmaba en vano que el billete era legítimo, pero aquel se obstinaba en rechazarlo.

Dos individuos que se hallaban allí, y que permanecieron neutrales, tomaron intervencion entónces en el carácter supuesto de Ajentes de Policía, y llevaron presos al dependiente y á su contrincante.

Desde entónces ha desaparecido el dependiente.

Nada se sabe de su paradero, sin embargo de las indagaciones que se hacen.

¿Qué será de ese infeliz?

No falta quien crea que haya sido asesinado.

Frutos del pais—Durante el mes de Diciembre pasado, se han introducido al Mercado "Santa Lucia" los frutos siguientes:

Por carretas.

Cueros vacunos	152
Id lanares (docenas)	428
Lana (arrobas)	9,501
Cerda (arrobas)	41
Grasa (arrobas)	280
Total de carretas	43

Desgracia casual—Antiyer, á un vijilante que jugaba con otro pugnando por quitarle un arma de fuego, se le escapó el tiro fracturándole el dedo al que tenia el arma é hiriendo en una pierna al segundo.

Hasta el dia de hoy el [illegible] aquel constituido en prision.

Su compañero se halla gravemente herido.

Este suceso acaeció en un almacen sito en la calle de Chile esquina á la de Entre Rios.

El Dr. Fitzsimon—Este señor Rector del Colegio Nacional de Corrientes, ha fallecido despues de algunos dias de enfermedad segun comunicaciones recibidas por el Ministerio de Instruccion Pública.

Informes—Han sido presentados ya al Gobierno Nacional el informe anual del Colejio Nacional de Santiago del Estero y el que la Comision Examinadora ha dirijido al Gobierno de la misma provincia sobre los exámenes pasados.

Ambos suministraran los datos necesarios relativos á ese establecimiento para el censo escolar de este año, y [illegible] una idea muy satisfactoria del progreso de la enseñanza.

Crímenes—Al espirar el año 71 han tenido lugar varios hechos de esta naturaleza, entre la clase obrera.

Dos hombres asesinados y cinco heridos, son las consecuencias que han [illegible] el festejo del año presente.

En su mayoría los autores de esos delitos en momentos de cometerlos, han estado bajo el dominio de bebidas alcohólicas.

Algunos han logrado esquivar la persecucion de la Policía, y entre ellos, los que consumaron aquellas muertes.

El juramento de una novia—En una de nuestras comisarías tuvo lugar ayer una denuncia bastante original.

Un italiano llamado Geronimo Achinelli y domiciliado en la calle de Corrientes num. 270 estaba en vísperas de contraer matrimonio con una mujer italiana como él y que contaba 47 años de edad.

Todo estaba ya dispuesto para efectuarlo solo faltaba tomar los dichos.

Con este objeto, se dirijieron la noche del Lunes último al templo de San Nicolas.

Verificado aquel requisito el novio condujo á su prometida al lugar donde muy pronto vivirian en lejítima union.

Un accidente inesperado puso al italiano en el caso de ausentarse por algunos momentos.

La mujer así que se vió sola, forzó en el acto la cerradura de un mueble en el cual guardaba aquel una suma de dinero y se ausentó con aquellos fondos, dejando cerrada la casa, cuya llave entregó en un almacen contiguo para que le fuera devuelta al robado.

Cuando este vino y vió la celada de que habia sido víctima, se dirije inmediatamente á la casa donde vivia la novia, pero esta ya se habia mudado, sin que nadie supiera su paradero.

El pobre italiano esta desesperado, pues hoy que la en la miseria, á la edad de 55 años.

Bajante—A causa del fuerte viento del Oeste que reinó en las primeras horas de la tarde de ayer, el Rio bajo considerablemente dejando á las balleneras y pequeñas embarcaciones del muelle completamente en seco.

Diputado al Congreso—Por telégramas recibidos ayer de Tucuman se sabe que en las elecciones del 1.º de Enero ha resultado electo Diputado Nacional por aquella Provincia el Dr. D. Delfin Gallo, uno de los ex redactores de nuestro diario.

La ilustracion é independencia de este jóven, le auguran una brillante carrera pública.

Nuevo templo—Dentro de poco tiempo se inaugurará el nuevo templo norte americano que se construye en la calle de Corrientes entre las de Maipú y Esmeralda.

Actualmente se ha empezado á colocar el maderámen para los techos.

Entrada marítima—Durante el dia de ayer y hasta las cuatro y media de la tarde no habia entrado á nuestro puerto un solo buque de Ultramar.

De los rios tampoco habian entrado buques de carga, y si solo algunos vapores paquetes.

Fuga—Un rematador conocido de esta ha fugado dias atrás llevándose una fuerte cantidad de dinero, producido del remate de bienes de una testamentaria.

Cuando se supo su proyectado viaje y se quizo impedirlo, era ya tarde, pues se habia embarcado ya.

Reduccion de tarifas—Se ha celebrado un convenio entre los vapores "Capitan", "Lujan", "Proveedor" y el Ferro-Carril "Gran Central Arjentino", para que los pasajeros que quieran visitar la Exposicion en Córdoba, durante el mes que aun falta para concluirse del todo, puedan hacer su viaje de ida y vuelta, desde esta ciudad por la suma de veinte patacones.

Como se verá, por este arreglo el precio de pasaje ha sido reducido á la mitad de su valor.

Inhumaciones—Hé aquí las que se han efectuado ayer.

Cementerio de la Chacarita—Agustin Barcala, 24 años, viruela: Agustin Pintos, 81 id, homoplisis: Maria Busconi, 1 id diarrea: Justa Palavecino, 30 id, aneurisma: Juan B. Bucegino, 22 id, viruela: Maria Preonn, 28 dias, asficcia accidental: Arnulfo Blanco, nació muerto: Pedro Torrá 28 años vicio orgánico al corazon: Marin Frontino, 30 tisis: Cárlos Yapa, 7 meses encefalites: Secundina Tasos, 28 años viruela: Pasame Sabiari, id: Anjel Devotto, 28 id afeccion crónica al hígado.

Cementerio del Norte—Gregorio Sotto, 36 años asceso al hígado: Anjela Recorrani, 1 dia sífilis: Bartolo Sarino, 4 años viruela.

Perfiles Universitarios—Los materiales que contiene el tercer número de "El 13 de Diciembre" revelan la idea elevada y los sentimientos generosos que le dieron vida: su propaganda es séria, sensata é ilustrada.

Por el calor y el tono de todos los artículos se reconoce el orijen independiente y los nobles propósitos cuyo logro busca la redaccion de ese periódico:

En la seccion literaria figura un retrato del Dr. Miguel Villegas que lleva al pié el seudónimo de *Licenciado Cabra* y que reproducimos con gusto en la *Prensa* de hoy.

La aparicion de sus producciones en las *cosas de la Tribuna*, primero; los perfiles de algunos convencionales que mas tarde publicó este diario y los de varios catedráticos de la Universidad que aparecen actualmente en el "13 de Diciembre" forman la triple série de escritos que por sus tintes característicos de originalidad, de gracia y de verdad, han dado lugar á un justo aplauso en elogio del jóven autor.

Por nuestra parte le damos el parabien mas sincero y le pedimos que persevere en sus trabajos de un género literario tan poco cultivado entre nosotros por los que se dedican á las bellas letras, como interesantes para todos.

Los primeros frutos, de mucho mérito, son una hermosa promesa: que los sucesivos alcancen todas las condiciones que adornan las obras de un ingenio feliz, enriquecido por la observacion y el estudio.

Diversiones públicas—Segun los anuncios de las respectivas empresas, se preparan bastantes diversiones teatrales para los próximos dias de fiesta.

[illegible] sábado trabaja en Colon la Compañía de [illegible], que deberá llegar hoy del Rosario; la comedia "Oreste" es la elejida para despedirse el artista de nuestro público.

Los salones del teatro de la Alegria se abrirán para bailes de disfraz los dias viérnes, sábado y domingo.

Lluvias—Cartas de varios partidos de campaña, hasta de los mas lejanos, comunican haber llovido con esceso.

En algunos la lluvia ha durado hasta mas de dos dias seguidos.

Se creia que si no hubiese cesado en ese término, se habria perdido la mayor parte de las cosechas.

Cange de libros—Por la nota que va á continuacion, se ve que el Gobierno acaba de establecer un importante cange de libros con Norte América.

De este modo estaremos al cabo del movimiento político, administrativo y científico de aquella gran nacion con la anticipacion que tanto se echaba de menos anteriormente.

Hé aquí ese documento.

Ministerio de Instruccion Pública.

Al Sr. Dr. D. Manuel R. García, Enviado estraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina en Washington.

He recibido la nota de V. E. y la adjunta nota del Secretario del Instituto Smithoriano de Washington relativas al arreglo convenido por V. E. con el Departamento de Estado, para efectuar un cambio regular de publicaciones entre el Gobierno de los Estados Unidos y el de esta República.

Agradezco á V. E. el celo y buena voluntad que ha puesto de su parte para llegar á este resultado, como tambien el interes con que se ha anticipado á retribuir la remesa de libros que me anuncia, dirijida á este Ministerio por el Secretario del Instituto Smithoriano, á quien el Gobierno de los Estados Unidos ha confiado la ejecucion del convenio. Esta remesa aun no ha llegado ni se tiene conocimiento del buque que la conduce.

En cuanto á las instrucciones necesarias que V. E. facilita para el establecimiento y estipulacion del cange estipulado, debo decir á V. E. que he dispuesto lo necesario á fin de que se remita cada tres meses un cajon de libros y publicaciones oficiales, mientras se pide al Congreso en sus próximas sesiones, autorice al P. E. para invertir una suma que baste á mantener el cange en lo sucesivo con toda puntualidad, enviando en épocas fijas todos los libros argentinos que se reputen de interes para el objeto indicado.

Respecto de la indicacion hecha á V. E. por el Secretario del Congreso para celebrar un arreglo semejante con la biblioteca Nacional anexa á este ministerio V. E. queda autorizado para aceptarlo bajo las condiciones propuestas, es decir que de los duplicados existentes en dicha oficina y demas libros que el gobierno adquiera con los fondos que al efecto se destinen, se remitirá tambien dentro de un [illegible] lo que el Gobierno fijará oportunamente por un decreto que determine los medios, el tiempo y la forma de [illegible] estas remesas de una manera [illegible] y regular.

Por [illegible] de las instrucciones al Director de la Biblioteca Nacional para remitir igualmente á la del Congreso de Estados Unidos [illegible] de todas las publicaciones oficiales que [illegible] en su oficina, incluyendo la historia de Belgrano por el General Mitre, la obra del señor de Moussy, la Historia Argentina por el señor Dominguez y la de la Universidad de Buenos Aires, por el Dr. Gutierrez de que segun V. E. me informa carece dicha biblioteca del Congreso.

Es cuanto por el momento puedo decir á V. E. en respuesta á su nota del 21 de octubre último que he recibido por conducto del señor Ministro de Relaciones Exteriores asegurando á V. E. que el Gobierno está resuelto á llevar á debido efecto el compromiso contraido, por todos los medios á su alcance. Tengo el honor de reiterar á V. E. la seguridad de mi distinguida consideracion. N. AVELLANEDA.

Cartas del Gobernador—En varios de los partidos de la campaña mas lejanos de esta capital han circulado cartas electorales con la letra del señor Gobernador falsificada.

En ellas se pedia fuesen [illegible] de las listas los nombres de los señores Castaño Huergo y Elizalde.

Las cartas no llevaban firma solo tenian adentro una tarjeta con el nombre de D. Emilio Castro.

La imitacion de la letra de este señor es bastante grosera pues para la persona que hubiese visto una sola vez la original, hubiera sido muy fácil descubrir la falsificacion.

SECCION LITERARIA

Perfiles universitarios

EL DR. D. MIGUEL VILLEGAS

Con este epígrafe trae el periódico de los jóvenes estudiantes de la Universidad "13 de Diciembre", el siguiente artículo cuyo autor es conocido en nuestras columnas.

El Dr. Villegas, antiguo soldado de caballeria, filósofo notable y distinguido frenólogo, es un hombre de cuerpo alto, delgado y envainado en un largo leviton abaronado, de hondos bolsillos y dilatados faldones. Su aspecto marcial es el de un militar cargado de años y de servicios, su cabeza redonda, paqueña, puntiaguda hácia arriba y chica para tanta inteligencia, es una prueba de que la ciencia de Gall y de Sparzein suele equivocarse con detrimento de sus doctrinas, su rostro pálido y demacrado por la vijilia, tal vez, presenta una fisonomía regularmente simpática, ingenua y complementada por una escasa y cana patilla, que lleva á menudo atentada á la altura de la boca, sus ojos escondidos en las órbitas brillan tambien de sus lentes, sus miradas son fijas y fuertes cuando las dirije á algun hombre, dulces, suaves melancólicas, impregnadas de amor cuando van dirijidas á alguna mujer.

Sus maneras son desenvueltas, camina naturalmente y con cierto desparpajo. Sombrero de paja en verano y alto en invierno, sumido hasta la nuca y echado hácia atrás, la cabeza levantada, la boca entre abierta y la mirada fija en el horizonte cual si buscara en él la resolucion de algun intrincado problema filosófico. Su pelo salpicado de canas y echado sobre la oreja hácia adelante imprime á su fisonomía un aspecto severo que no tiene y que desaparece cuando habla con alguno de sus discípulos.

Anda siempre solo, ó mas bien dicho, le acompaña siempre un añoso baston cabo de marfil con el que acciona tomándole por el medio, describe planos, maniobradas estocadas, pára golpes y tira cortes cuando habla del manejo del arma de caballeria; la desenvaina aguisa de espada, se pone en guardia y se va á fondo cuando refiere algun desafío ó alguna anécdota que le pasó en su larga y azaroza carrera militar. El baston no lo abandona nunca, es su *paladium*, debajo del brazo unas veces, en la mano otras, no se separa jamas de él.

Habla con cierto aire de superioridad y proteccion y aunque se encuentre en el desierto rodeado de los Pehuenches se figurará que está en el aula perorando sobre la inmortalidad del alma ó la escuela de los peripatéticos, su tema favorito. Como filósofo no cede á nadie, como frenólogo se inclina ante Gall y como militar admira el génio de los Generales Alemanes de cuya causa era acérrimo partidario.

El Dr. Villegas tendrá á lo sumo cincuenta años, invertidos unos en servicio de la causa de la libertad, emigrado en Montevideo á cuya defensa contribuyó con su brazo, dedicándose otros al estudio, encorvado sobre los libros en donde ha bebido las sanas ideas que derrama á cada momento en sus lecciones de filosofía.

Su voz es ronca y algunas veces aguda, hiende los aires, retumba en la bóveda del aula y se pierde silvando en el espacio como el trueno que estalla á lo léjos. Posee una instruccion regularmente estensa, sobre todo en materia de filosofía, de la que ha atesorado un caudal de conocimientos leyendo todo lo que ha venido á sus manos. Tiene facilidad para espresarse, su decir es elegante y aunque no carece de cierta elocuencia, pocas veces convence, pero nunca conmueve.

Cuando habla, lo hace con voz ronca, hueca y campanuda, dogmáticamente, con calma y tomando todo el aire de un anciano *toqui* frente á su tribu y repartiendo consejos. Con aquel aire de esperiencia y paternal proteccion con que conversa generalmente, es el sábio Mentor aconsejando al imprudente y travieso hijo de Ulises. Cuando perora parece un hijuelo de la serenidad de Sócrates, de la profundidad de Kant y de la austeridad y despreocupacion del filósofo de Sinope. Es un pálido reflejo del ilustre discípulo de Anaxágoras, de lente y leviton, hablando de la inmortalidad del alma, con la izquierda levantada y la copa de la fatal cicuta en la diestra.

Y sin embargo el Dr. Villegas rara vez ha[illegible] conversacion una que otra sátira, [illegible] chiste, en los que tan fecundo es su genio [illegible] y burlador. Maneja con suma gracia y habilidad el epigrama, sus heridas son mortales, al bien como dice Cormenin de un célebre orador francés, unta con miel el aguijon antes de picar, entra con facilidad casi sin sentirlo, pero luego cierto escozor indica la aparicion de la llaga. El Rector, el Secretario, el ex-Bedel de la Universidad y muchos catedráticos han sentido, mas de una vez sus agudos pinchazos.

El Dr. Larsen á quien tan chuscamente retrató, llamándole: *una biblioteca de libros franceses cuya llave se ha perdido*, es una de las tantas víctimas del aguijon de su injenio.

Pero entremos á la aula y le oiremos perorar.

El Dr. Villegas sentado en la Cátedra, con las manos sobre la mesa, la boca siempre entre-abierta, como si presenciara algo admirable, oye con envidiable paciencia las herejías filosóficas de algunos de sus discípulos. Un silencio sepulcral reina en la sala.

Uno de ellos se afana en vano por probar que el alma es material. Habla durante una hora, una cita sin número de autores alemanes de nombres impronunciables para dar mayor fuerza á sus argumentos y acaba por decir que un médico francés se compromete con el escalpelo en la mano á dividirla en veinte mil pedazos. El Dr. Villegas que es espiritualista furioso cala sus lentes, se revuelve en la silla, mira suspenso al *filósofo* y con la calma mas admirable del mundo esclama sonriendo:

—Magnífico! dígale vd. á ese buen señor que cuando la divida me envie un pedacito, eh!

El escalpelo del pobre médico cae al suelo hecho pedazos y el estudiante que se preparaba á oir una refutacion en toda regla, se deja caer en su asiento festejando su propia derrota. En todo el curso no se volvió á hablar del médico ni de su mellado escalpelo; todos rieron á su costa celebrando la agudeza del catedrático y reanudando la discusion con mas brios que antes.

Estas discusiones del aula de filosofía son dignas de ser oidas.

Ajitadas, turbulentas, borrascosas como aquellas tan célebres sesiones de la Convencion Francesa.

Allí los panteistas, melena largas, leviton hasta los talones, sin corbata y sucios, cualidad indispensable entre algunos jóvenes para ser literato ó filósofo. Allí los espiritualistas y materialistas á empujones con Condillac, Aristóteles, Platon, Holbach, con disertaciones de innumerables pájinas escritas por sus cuatro costados invocando las sombras de Hegel, de Herder ó de Bacon, á quienes citan á cada momento llamándolos el *sublime* Bacon, el *profundo* Hegel ó el *monumental* Herder, como para mostrar su intimidad con estos señores á quienes, sin duda alguna conocen por haberlos saludado en casa del encuadernador.

El Dr. Villegas oye con calma estoica la profanacion de estas doctrinas, sonríe al oir una herejía y los estimula al propio tiempo, con un bravo, con un *muy bien, es V. un filósofo*,—*Brillante idea*—*Sin pie, ni pequeño Descartes*, interrumpiendolos con interjecciones como las de *ah! hombre ... qu tal ... oh! ... como!* mantiene vivas las discusiones acostumbrándolos á manejar la palabra.

El ejército Arjentino hubo de contarlo entre sus filas en la sangrienta guerra del Paraguay á la cabeza de ese célebre batallon Belgrano, compuesto de los estudiantes y que segun se dijo, disolvióse porque todos pretendian una plaza de oficial y no habia por consiguiente soldados á quien mandar. El Dr. Villegas habia ya afilado su tizona y colgádosela al cinto con todo el garbo de un viejo guerrero, cuando vino la disolucion.

Los claustros de la Universidad fueron mudos testigos de sus entusiastas arengas y de las bélicas reuniones que tenian lugar en ellas al principio de la campaña. *Vamos á la vanguardia*—decia uno poseido de un valor belicoso [illegible] á *Humaitá* á la *Asuncion*,—gritaba otro volteando un banco á los pies de los compañeros. *Volveremos vencedores ó muertos sobre nuestros escudos* vociferaba un estudiante de historia griega, parodiando á la madre Lacedemonia, *nombraremos oficiales* decia un tercero que aspiraba á capitan. *¿cuantos asistentes tendremos cada uno? ¿Como se llamará el batallon? ¿Cuando saldremos?* ¿quién será el Gefe? ¿quién el Mayor gritaba el resto vivando á la patria agitando en el aire sus sombreros y dando mueras al tirano del Paraguay.

Los nombres de Alejandro, de Aníbal, de César, de Napoleon y de San Martin saltan á cada momento de sus bocas, en medio de discursos destilando sangre, de arengas llenas de fuego y *llamaradas* de elocuencia militar. Los que tomaron á lo sério se ajustaron su espada, se encasquetaron el kepi y marcharon al ejército mientras los otros se ocupaban del nombramiento de oficiales y asistentes. Sarmiento, Del Valle, Paz, Diez Gomez, Rendon, Plaza, Muñiz, Goyena (M.), Montaña y otros que no recuerdo fueron los representantes de la juventud en esa campaña de gloria y de sufrimiento.

Entre sus compañeros de tareas, el Dr. Villegas tiene pocos amigos. Su carácter independiente, y su modo de pensar siempre leal y desinteresado le prohiben transijir con las inmoralidades propias de esa prostituta llamada burlescamente *Universidad*.

Apesar de sus conocimientos y estudios filosóficos, dicen sus discípulos que no tiene mucho tino para enseñar, que falta mucho á clase y que es un poquito oscuro en sus lecciones. Sin embargo, el Dr. Villegas ha sacado discípulos como el Dr. Goyena, Tobal, Lavandeira, Belgrano, y el malogrado Patricio Sorondo, dignos hijos de su privilegiado talento.

El Licenciado Cabra.

GACETILLA

La realidad, segun el diccionario de la lengua, es lo que existe, lo positivo, lo verdadero, lo no imaginario. La ilusion es lo que no existe, el engaño, la mentira.

Hé aquí dos palabras que parecen espresar dos ideas diametrales contrarias; y así se comprenden ordinariamente. Cuando un hombre quiere espresar la idea *tocar*, de *agarrar* algo, dice "dejémonos de ilusiones, esto es lo real."

Pero los que así hablan, son, en mi opinion, el juguete de un error.

La realidad y la ilusion no son ideas que se rechazan; la realidad se encuentra precisamente en la ilusion.

A muchos parecerá esto una paradoja ridícula; pero trataré de probar la exactitud de mi aserto.

***

La realidad no tiene una existencia material es una especie de sombra que marcha siempre adelante del hombre. ¿Hay alguno que pueda decir que la ha alcanzado?

Yo creo que no. Veamos.

Un individuo hace una especulacion que le produce mucho dinero. En vista del resultado esclama muy satisfecho: *esto es lo real.*

No, digo yo; eso es lo material, la realidad está mas adelante. Hasta ahora ese hombre no tiene sino un monton de dinero que no encierra en sí mas que la realidad material que no es por cierto la que el hombre busca.

La realidad que el hombre persigue no es otra cosa que la felicidad.

Ahora pregunto: ¿la realidad, ó lo que es lo mismo en este caso, la felicidad se encuentra en la tierra? ¿Hay alguien que la haya tocado?

***

Creo que Dios ha condenado al hombre al suplicio de Sisifo, muchas veces llegará hasta la cumbre de la montaña donde se imagina encontrar la felicidad; pero así como la piedra de Sisifo rodaba á la llanura cuando aquel ya creia obtener su objeto, así tambien el desengaño caerá sobre el corazon del hombre, y nada encontrará en la cumbre de la montaña.

La felicidad es un fantasma, vano humo que se escapa de entre las manos del hombre cuando cree haberlo cogido.

La felicidad, dice con mucha gracia Alfonso Karr, es como una casita adornada de vistosas flores por de fuera, y que entrando á ella ya no se vé su hermoso esterior.

Es decir, que cuando uno ha llegado al punto donde creia encontrar la felicidad, se encuentra que nada hay, que la ha dejado atras.

El hombre goza mas con la idea de que vá á obtener un objeto caro á su corazon, que con el objeto mismo despues de obtenido.

Antes de obtenerlo, se forja mil ilusiones, mil castillos en el aire, como se dice ordinariamente, y aunque todo esto sea mentira, es una realidad para el hombre que así lo cree porque goza con ello, porque es feliz, en una palabra.

***

¿Qué importa que todo aquello no exista realmente? Lo que el hombre no conoce, dice un filósofo, es para él como si no existiera; y yo me atrevo á agregar, completando su pensamiento, que lo que el hombre cree que existe es como si existiese en realidad.

[illegible] existe á lo que [illegible]

La conclu[illegible] primera vi[illegible] guntado yo [illegible] de encerrar á [illegible]

Apurado po[illegible] mirado todos los lados, y [illegible] habia estado en todas [illegible] que dirijo mis ojos, enco[illegible] material, es decir, algo que [illegible] que existe (no está encerrado [illegible] no es nada, que no existe.

Por último [illegible] no irá encerrarse en la [illegible] placa al Ser Supremo que [illegible] acto de su soberana volu[illegible] [illegible]SEO.

PUBLICACIONES [illegible]

Reformas [illegible] Universidad

([illegible])

La práctica vie[illegible] que hay que hacer alguna refo[illegible] Universidad de esta ciudad.

En la "Nacion" [illegible] registra un remitido, en [illegible] todos los catedráticos de la [illegible]

Se dice de una [illegible] absorve los puestos, lo que [illegible] dejaria de ser muy *grave*.

La situacion en [illegible] las cosas, desde el 13 del [illegible] una denuncia palpitante de que [illegible] que no tiene la aprobacion general [illegible]

El Gobierno en [illegible] conflicto, nombró examinadores, y [illegible]

Algunos de los [illegible] tambien han renunciado; puede [illegible] las clases de derecho están poco [illegible] acefalia.

El año que termin[illegible] causas, ha sido de conflictos [illegible] estudiantes.

En los exámenes [illegible] hubo interrupcion por la epidem[illegible]

En los de diciembre, [illegible] ya conocen los lectores y todo el público.

Juzgando las cosas [illegible] presentan, y sin pasion, se vé que la juventud [illegible] estudiosa, no ha dejado de ser contrariada.

En el mencionado [illegible] cual hemos hecho referencia, se dice que los catedráticos faltan con frecuencia á sus [illegible]

Hay pues dos denuncias que bastarian para demostrar que hay un [illegible] que el Gobierno debe *estirpar*.

Debemos decir en favor de la verdad, que las faltas de los catedráticos son de notoriedad.

En cuanto á los nombramientos de catedráticos hemos leido solo *nombramientos* del Gobierno.

Esto último puede dar móvil, para que haya lasitud y poca accion de parte del Rector, que es de quien debe depender todo ese establecimiento.

El Rector no puede organizar un cuerpo en que se le mandan oficiales, permitaseme la figura.

Los medios que todos conocemos para los nombramientos, sirven aun de base para la buena organizacion, y mejor cumplimiento de los *catedraticos*.

Sacando las clases á concurso de oposicion no faltarán concurrentes á dicho concurso.

Si han faltado, ó si se cree que puedan faltar, una causa debe haber, y no sera difícil removerla, porque hombres no faltan, de seguro.

Ya se nos ha dicho que los sueldos son muy exiguos, esto puede reglamentarse relativamente.

Hay mas de un sabio que se dedicaria quizá al profesorado, pero no lo hace porque lo que se paga no da para vivir.

El hombre que da una hora, de las horas principales de su dia, puede decirse que lo da todo, segun la marcha que hoy tienen los negocios.

Si se precisa una hora para clase, se precisan quizá dos ó tres horas para prepararse, y el dia se trunca. [illegible]

La Universidad es uno de los departamentos en que el Gobierno debe empeñarse en que sea mejor reglamentado.

La Universidad es la fuente de donde deben surjir los hombres que mas tarde harán el bien de la patria.

No hemos visto los presupuestos, pero desde ya podemos decir que con dos ó trescientos mil pesos mas quedaria la Universidad bien dotada.

Esa cifra anual ¿qué importa en las finanzas comparada con las ventajas que el pais reportaria?

El Gobierno debe preocuparse de la reforma. Lo que pasa [illegible] de que es justo sacar todo el provecho que ella nos dá.

Quedan dos meses hábiles para poder organizar la marcha [illegible] de nuevo las aulas se le pueda dar.

Debe tenerse presente que los exámenes no han concluido por las causas que hubieron y que ya hemos mencionado.

Hay estudiantes que pensaban dar de segundo y tercer año [illegible] exámenes en Diciembre y en Marzo.

Razon [illegible] el Gobierno debia hacer dar en Marzo y Junio para reparar lo ocurrido.

M. L.

Salida de Vapores

[illegible] las 6 de la tarde [illegible] carga pasajeros [illegible] D. Risso
e4

[illegible] vapor Rio de la [illegible] saldrá para [illegible] miércoles 10 [illegible] carga.
e3

[illegible] dios el vapor [illegible] las 10 de la [illegible] miendas.
[illegible] conquista nú-[illegible]
e3-v4

[illegible] de la tarde [illegible] á las 9 1/2 [illegible] "Bilex" con gran [illegible]

[illegible] á las 9 1/2 [illegible] Agente Pedro [illegible]

[illegible] 6 de la tarde el [illegible] República."

[illegible] las 6 de la tarde [illegible] "República" cap. [illegible] del Rio Gualeguay [illegible] carga y pasajeros [illegible] Rubio y Foley—
e-4

"Vap[illegible] Con motivo de las fiestas [illegible] celebra en Montevideo [illegible] 7 del corriente y á pedido [illegible] personas que [illegible] el vapor [illegible] puerto el Viernes 5 [illegible] tarde, y estará de regreso [illegible] el Lunes 8 del corriente [illegible] de Montevideo [illegible]

En lo su[illegible] no variará su itinerario [illegible] de fuerza mayor, y manten[illegible] posible el fijado. [illegible] Aires los Martes y Sábados [illegible] Lunes y Jueves.

[illegible] al público que [illegible] inglesa y [illegible]

[illegible]

[illegible] y si creyendo que contesto se arribaye analizados que [illegible] quedan esponerlo las personas que no la conocen y para quienes, sin duda, ha parecido de mucha importancia la defensa que ha hecho suscribir por el desgraciado que no ha trepidado un solo instante en burlar los vínculos mas sagrados para envolverse en la mas ruin degradacion.

Esplicaré brevemente los hechos que el muy conocido Felipe Augusto Picot, que se dice mi protector y acreedor á la posicion que ocupo, hace aseverar á mi muy infeliz pariente de quien ha conseguido ser su tutor y curador, para que las personas que no me conocen estén en actitud de poder despreciar, como despreciaré yo, toda publicacion que, en lo sucesivo, haga aquel bajo el nombre de este.

Es cierto, que en 1865, fué mi pariente favorecido por Dios (como le hace decir Picot) con un cuarto loteria premiado, que importó cien y algunos mil pesos que yo personalmente fui á percibir en Buenos Aires.

Hasta aquella época, lo que Picot está muy lejos de dejarle confesar, fui yo el que hize frente á todas las necesidades de mi pariente y desde el viaje de Europa á Buenos Aires, que pagué á los señores Etchebarne Hnos., hasta el último peso que necesitó, le fué alcanzado por mi mano caritativa.

Conservo aun las cuentas y recibos que acreditan lo que digo y una carta de mi infeliz pariente del año pasado en la que confiesa agradecerme todo cuanto he hecho por él, quejándose tan solo de haberlo exijido la suma integra que le habia anticipado.

Como le hace decir Picot en el mencionado artículo, mi pariente, incapaz de manejarse por sí solo, se dejába gobernar por mí, (tal como lo gobierna hoy aquel) siguiendo al pié de la letra todas mis doctrinas (palabras testuales) y basta este hecho y lo ya espuesto para q' quede justificado el de haber dispuesto de los ochenta mil pesos que le quedaban con su pleno y perfecto conocimiento y consentimiento, de lo que le otorgué el documento que obra en mi poder, en el que me comprometia á pagarle el interes que pagaba á esta sucursal del Banco, con quien chancelé mis cuentas, sin esplotar, como dice Picot á todo el mundo, á mi infeliz pariente, puesto que, y en lugar del interes convenido, le pagué siempre el del uno por ciento, perjudicándome por jirarle ese dinero, porque en esta sucursal, donde mi crédito no ha sido limitado á esa suma desde su instalacion, lo tenia á menos precio.

Si Picot tuviese aun el atrevimiento de hacer desmentir á mi infeliz pariente que mensualmente recibió con toda religiosidad el interes indicado, los recibos que conservo en mi poder ampliarian la prueba de sus perversidades.

Fíjese el público en el modo de esplotar á un pariente, que no ha recibido de mí sinó favores, como le consta á todo esta vecindario y lo prueban las cartas que de él tengo en mi poder, mal que le pese á Felipe Augusto Picot. El individuo Picot que no ha encontrado mas arma que una miserable suma de la que, con vergüenza me ocupo, para pretender, pero en vano, imponerme algun vejámen, ha ido mas léjos para esplotar la opinion de los que no me conocen, haciendo asegurar á mi infeliz pariente que le coartó la libertad de socorrer á sus padres, cuando consta que siempre que me manifestó la intencion de hacerlo, dí órden, como hice la primera vez por dos mil francos, ó sean diez mil pesos, á la casa respetable de los Sres. Roder é Hiriart, Florida 66, quien la cumplió al pié de la letra.

Podria citar las sumas que por cuenta de mi pariente he remitido á sus padres, si tuviese á la vista mi cuenta con la casa Roder é Hiriart, chancelada áhora muchos años.

Ahí tienen un hecho de fácil averiguacion para las personas que me hicieren la injuria de dudar de la verdad con el solo informe que puede dar la mencionada casa, y atrévase el individuo Felipe Picot á hacer asegurar lo contrario á mi infeliz pariente.

¡Cómo se engaña descaradamente al público!

¿Porqué ha omitido Felipe Augusto Picot de hacerle asegurar que, léjos de haberle coartado la libertad de socorrer á sus padres con el producto de la loteria, las remesas que anteriormente habia hecho fueron con dinero que yo le prestaba gustoso, para que su pobre y buena madre esperimentase el gusto de recibir lo que ella consideraba economias de su hijo?

Seguiré mas adelante para que el público se persuada que el infeliz pariente á quien Picot presenta esplotado por mí, ha sido mi protejido, debiendo observar que, aun cuando establezca con habilidad una gran diferencia entre su edad y la mia, apenas tiene quince meses menos que yo, que acabo de entrar en los 28 años.

Antes de entregar á mi pobre y desgraciado pariente el dinero que le pertenecia, hice mil tentativas para obtener que lo empleasse en algun negocio seguro, de fácil administracion.

Pero el individuo Picot que tenia un gran interes en aquella suma, única cosa que le valió la amistad de varias personas, como se lo hace decir á mi pobre pariente, (triste esposicion) principiaba á suministrarle consejos, diciéndole que no entrase en negocios conmigo, por que lo esplotaria, segun me tiene asegurado este mismo.

En aquella época tenia, pero en menor escala, el establecimiento de campo que poseo hoy, en el que, solamente en ovejas compradas á D. José M. Vila y D. Francisco Flores, vecinos de este partido introduje la suma de ciento diez mil pesos, una casa, terrenos y créditos á mi favor, para responder de lasuma de ochenta mil pesos, y no solamente mil ovejas, como le hace decir Picot á mi pariente, estando á mas aquellos bienes libres de la ejecucion de acreedores, pues no se conocia otro que Felipe, A. Picot, quien mas tarde resultó mi deudor.

En aquella época tuve, pues, que renunciar á la esperanza de q' mi infeliz pariente entrase en negocios conmigo, y antes di abandonarlo á sus propios instintos, le prometí ponerme de acuerdo con el distinguido y buen amigo D. Mariano Gache, que rejentaba el establecimiento denominado "Palantiles", partido del Bragado, proponiéndole una sociedad.

A los pocos dias, mi pariente se puso en marcha y acordó con el amigo las condiciones de formar un pequeño establecimiento, pero tan luego regresó á esta, no le faltaron los consejos de Picot que al momento le hicieron variar de opinion.

Estoy molestando demasido al público á quien por el respeto que le debo, he descendido al terreno de tantas esplicaciones.

Vamos á la devolucion del dinero, que en el artículo á que contesto, hace asegurar el individuo Picot á mi triste pariente que la hize á mi satisfaccion, entregándole á cuenta pequeñas cantidades.

Separado yo completamente de Felipe Augusto Picot, segun lo prueba la liquidacion de nuestra sociedad, practicada en Julio de 1867, este consiguió quedase á su lado mi pariente Pedro, siguiéndome solamente n hermano Eugenio á quien tuve de dependiente en mi casa hasta q' resolví mandarlo á la de Sr. D. Adolfo Condé á quien siempre tendré que agradecerle lo que ha hecho por él, y donde, gracias á su buena y ejemplar conducta ha alcanzado el puesto que ocupa.

No invito á Eujenio, á que esplique lo que se denuncia, porque tratándose de un hermano, seria imponerle una mision desagradable; pero tengo suficiente confianza en su buen criterio para esperar que el individuo Felipe Augusto Picot no consiga que se subleve contra mí por mucho que lo pretenda.

En esa misma época mas ó menos, absteniéndome de entregárselo en sus propias manos, porque preveia lo que ha sucedido, fué que llevé á mi pariente á esta Sucursal del Banco, y el actual tesorero, Sr. Castal, á cuyo testimonio apelo, fué el que puso en su nombre la suma que estaba depositado en el mia, con la cual recibió el dinero que lo debia y á quien previne al entregarle la libreta no dispusiese de suma alguna porque buscaria como colocarlo en hipoteca para hacerlo producir mas interes.

A los pocos dias de lo que acabo de referir tuve necesidad de bajar á Buenos Aires, y á mi vuelta mi pariente habia dispuesto de la mitad ó mas de la suma depositada para facilitársela á Felipe A. Picot, segun me lo declaró en presencia de cuatro personas, vivas aun, que escuso nombrar.

Como ha pretendido el individuo Felipe Augusto Picot hacerme aparecer ante las personas que no me conocen, por medio de artículo que ha hecho firmar por mi desgraciado pariente, á quien hace servir de cuchillo contra mí, sin observar que desgraciadamente para él es cuchillo que no corta.

¡Como y con que audacia se engaña al público!

Ahí está, pues, el muy infeliz pariente á quien he servido de hermano y á quien el individuo Felipe A. Picot hace asegurar que le he esplotado.

Faltábame esplicar la procedencia de un valor que Picot, con todo escándalo, hace asegurar á mi infeliz pariente ser un recuerdo ingrato de la loteria.

¿Porqué no dice lo que importa?

Ese vale, valor de ocho mil pesos mas ó menos, proviene del arreglo de cuentas con mi pariente, de sellos y de lo que le debian mi cochero Pedro Gulihas y mi actual encargado D. Casimiro Nogaro, y hace mucho tiempo que el individuo Picot le habia obligado á cobrarlo si no supiese que existe en mi poder un documento de ocho mil pesos tambien, que mi pariente pidió con mi garantia y que yo tube que pagar.

¿Está vd. satisfecho, Sr. D. Felipe?

Todo cuanto acabo de esponer es de muy fácil averiguacion para las personas que me hiciesen la injuria de dudar de su verdad, ocurriendo á examinar los documentos que la acreditan.

El mismo artículo á que contesto arroja algunas irrecusables pruebas, puesto que, Felipe A. Picot hace asegurar á mi muy infeliz pariente que le serví de protector, pero que, abusando de la confianza que tenia en mí, dispuse de una suma que le pertenecia, haciéndole confesar en seguida que se la devolví con los intereses correspondientes, error, sin duda, en que, por un descuido ha incurrido, Felipe Augusto Picot.

Igualmente ha incurrido en otro error el individuo Picot al hacer asegurar á mi triste pariente que miéntras tuvo el dinero seguro, que fué durante el tiempo que estuvo en mi poder, alivió las necesidades de varios amigos á quienes hoy iria á pedir un servicio en vano.

Eso prueba el descrédito en que el individuo Felipe Augusto Picot ha hundido á mi infeliz pariente, reduciéndolo á la mas triste condicion de la que por cierto Picot no lo sacara si alguien no lo saca á él de la misma mas ó menos en la que se halla.

Por otra parte, infinidad de cartas que tienen por conclusion "lo saluda atentamente su reconocido primo" los documentos y recibos que tengo en mi poder, mal que le pese al individuo Felipe Augusto Picot, constituyen la prueba auténtica que impondrá silencio al canalla miserable que se atreva á manosear la reputacion de un nombre respetado en el pueblo de mi nacimiento, como les consta á los muchos que, de paseo a Europa han ido á visitarlo, y que yo ostento con orgullo en esta Provincia de Buenos Aires.

Solamente la perversidad de un hombre como Picot ha podido sacrificar á un pobre infeliz, en aras de sus pasiones y conocida cobardia para verlo sometido a la accion de la justicia, donde iré, si mas pretencion que la de obtener la confirmacion del fallo que sin trepidar pronunciará el recto e imparcial majistrado de la Opinion Pública.

Estaba dispuesto a terminar esta desagradable tarea, cuando he tenido conocimiento del comunicado publicado en el N° 622 de este mismo diario, en el que vemos al alto y nunca bastante bien ponderado personaje Felipe A. Picot exhibirse sin careta para que la gente sensata le arroje al rostro el sello del mas inhábil ó ignorante calumniador.

Tenia aviso hace dias, de haber sido enviado dicho comunicado á la capital para su publicacion, que he esperado con la tranquilidad del hombre que tiene conciencia de su integridad y la seguridad de probar la nulidad de las armas con que se presenta su detractor en el terreno de la lucha.

Ahora que lo tengo á la vista, permítaseme desvanecer con citas y pruebas existentes en mi poder, las aseveraciones falsas que, bajo su firma se atreve a hacer Felipe A. Picot, despues de haberlo hecho bajo la de mi pariente, de quien ha conseguido hacer un instrumento a su servicio y con lo que calculó, sin duda, inclinar la opinion pública á su favor.

Principia Felipe A. Picot por asegurar que soy su enemigo gratuito y que lo persigo, sin embargo de haberme protejido durante mi juventud (en cuya flor precisamente me encuentro), de haberme formado y de haberme hecho gente, estrañando no asegure el muy farsante deberle el cuidado de cuna durante los primeros dias de mi existencia.

Oigaseme un momento, y se verán las dramáticas pretensiones á que Felipe A. Picot ha pretendido siempre, pero en vano subordinar mi independencia.

En 1861, llegué de Europa á Buenos Aires, en las condiciones que pudo haber venido mas ó menos Felipe Augusto Picot, pobre en plata, y muy rico en recomendaciones.

Despues de algunos dias de permanencia en Buenos Aires, llegué á esta, donde durante 3 meses y hasta que encontré una colocacion de mi agrado en Chivilcoy, no tuvo inconveniente en aceptar las que se me presentaron, concluyendo por cuidar obejas, para no estar, como no estuve, y lo digo con orgullo, un solo dia á cargo de las personas á quienes vine recomendado.

Durante mi corta permanencia en esta localidad, todos mis amigos de hoy, que me conocieron entónces deben recordar la forma que ostentaba era la de un triángulo ó polígono para que mi supuesto protector se apropie de la que mejor le cuadre.

Despues de dos meses y medio mas ó menos de permanencia en esta localidad, me fuí á Chivilcoy, y en casa de D. Eliseo Villar, donde me encontraba de dependiente, recibí de Felipe A. Picot una carta, que aun conservo, y que dice así: "Señor D. Santiago Mautalen: He sabido que está de comerciante en la campaña de Chivilcoy;—estoy sin dependiente en el escritorio, y conociendo sus buenas disposiciones y aptitudes, le propongo esta colocacion etc. etc., Felipe A. Picot."

En aquella época, pues, que tenia diez y siete años y meses, y recien llegado de Europa, Felipe A. Picot me conocia buenas aptitudes que, al ser cierto, no es á él á quien las debia, sino á uno de los principales colegios del departamento de Bajos Pyrineos, donde me educaron, como podrán informarle el Sr. Darcet, á quien el cita en su artículo, mi mismo pariente é infinidad de otras personas que me conocieron.

¿Y á vd. quien lo ha formado, señor don Felipe?

¿En que condiciones vino vd. de Europa?

Este pueblo á quien debeis tantos servicios no lo ignora.

Por hoy basta, mañana continuaré:

Santiago P. Mautalen.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1871.

Exmo. señor:

José V. Salas ante V. S. respetuosamente espone:—Que cumpliendo con la superior resolucion de 20 de Octubre último, presento á la consideracion de V. E. los planos por duplicado, de la traza del pueblo que me propongo formar, con las modificaciones indicadas por el Departamento Topográfico.

El agrimensor acompaña en cada plano, una dilijencia esplicando minuciosamente todo lo que se relaciona con la traza y determinacion de las manzanas que se destinan para edificios y plazas públicas, por lo que considero innecesaria su repeticion y solo me resta pedir á V. E. su aprobacion, como tambien la declaracion que solicité de V. E. en mi solicitud del 10 de Octubre último.

Exmo. señor.

J. Vicente Salas.

Diciembre 5 de 1871.

Con el duplicado que se acompaña, vuelva á informe del Departamento Topográfico.

MALAVER.

Exmo. señor:

El Departamento Topográfico ha examinado el nuevo plano y memoria esplicativa del pueblo que D. José Vicente Salas trata de establecer en el partido "Las Heras," y nada encuentra que observarle; por lo que no ve inconveniente en que V. E. le dé su superior aprobacion.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1871.

Pedro Benoit—Jaime Arrufó—Jerman Kuhr.

Octubre 27 de 1871.

Por lo que resulta del precedente informe del Departamento Topográfico, apruébase la traza del pueblo que D. José V. Salas trata de fundar en el partido de "Las Heras:" Comuníquese al Departamento Topográfico y á la Municipalidad de dicho partido; hágase saber al interesado por secretaria y publíquese con el escrito é informe que preceden.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

PARTE COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Enero 3 de 1872.

Hoy fueron muy poco importantes y animadas las operaciones de Fondos Públicos Nacionales, pues no se anotaron al contado, no hubo vencimientos y solo se vendieron 25.000 pesos plata, así:

Para el 31 20,000 al 70 7/8 p. S

Para el id 5,000 id id id.

El año ppdo. cerraron al contado al 66 1/8 p. S

Cambios

Aun no se han abierto para el paquete ingles pero sobre Montevideo hay jiradores á la par, sin tomadores.

Frutos del País

A causa de la polvareda que reinaba en los mercados, los negocios no fueron muy importantes, sin embargo en estos y las estaciones se realizaron los siguientes, y en los que se nota alguna flogedad en los precios de las lanas, debida al aumento hecho en el aforo para el corriente año.

Lanas

1,000 arrobas mezcla comun, Norte 67.
700 id id regular, 66.
1,200 id id buena 70.
1,400 id mestiza id id 77.
2,5000 id id regular id 75.
1,600 con carretilla id 73.
800 id id id id Sud 74,
900 id id regular id 76.
1,500 id id buena id 79.
750 id id liviana id 81
1,600 id mezcla regular 66 1/2.
4,000 id id buena id 71.

Cueros vacunos secos

320 campo Norte 156.
480 id Sud 157 a 159.

Cueros lanares

90 docenas campo Norte 250
45 id matadero id 270
110 id id id Sud 260
60 id campo id 235

Cueros de corderitos

1400 docenas Norte 13.
600 id Sud 12.

Cerda

70 arrobas del Norte 172.
46 id id Sud 180.

Mercado Constitucion

Son importantes las transacciones realizadas hoy en la "Plaza Constitucion."

Vendiose casi toda la existencia.

En la estacion "Buenos Aires" poco queda

Precios firmes

He aquí los obtenidos

Lana

Segun su clase y condicion, con mas ó ménos carretilla, suciedad, etc. a ps. 70, 72, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 84 arroba.

Nota—Se han vendido varias partidas de 3 4 y 5 mil arrobas

Queda poca existencia

Cueros vacunos secos

Campo segun condiciones ps. 157 158, 160 pesada

Pieles lanares

Solicitadas pocas
Fabrica $ 285 de No hay
Campo al barrer $ 160, 170, 190
Id buenos 210 220, 230,
Corderitos el id 13 14 id id

Potros secos

Al barrer $ 48 al recibir $ 56 uno

Cerda

Segun su clase, $ 170, 175 182 185 arb

Nutria

A $ 4 1/2, y 4 6 rls libra

Grasa y sebo

Casco de campo $ 13 arb
En panzas 37 id
Pisado en bar 30

Corrales del Sud

Precios de la hacienda

Novillos de saladero—170, 180, 185 190, 220 250 hasta 260.

Vacas de id—140, 150, 160 y 170

Carne y sebo—220, 200, 180, 160, 150, 120, 100, 80 y 60.

Cueros de novillo—140 a 150.

Id de vaca—90, 95, 100 y 105.

Terneros—40, 50, 60, 70 y 80

Capones—28 á 25.

Alfalfa

Se han realizado pequeñas partidas del Oeste, de mezcla, a $ 750 a 800 la tonelada, pero no habiendo pura y buena su precio nominal es de $ 900 a 1000

Trataremos de dar los primeros contratos que se realizen.

Importacion

De los depósitos—200 tercios yerba de Paranaguá, marca Torres, a $ 70 arb. dpda.

Telégramas de Montevideo

A LA SALA DE RESIDENTES—Enero 3 (3 p.m.

Papel, 4 1/8, títulos Mauá 76, con intereses, 100 fardos cueros lanares, a 125, 12,000 arrobas lanas, de Maccachen, a 39, 3,000 id criolla, á 31 oro; cargamento de azúcar por Fluminense de Pernambuco 1° 30 rps. 2° 28 id no menos 26, terciado 22, Fletado el chenesorin á cargar en la Ensenada, a 55 schelines, el John Ritson á cargar en el buque 50 id.

A LA BOLSA—

New Castle Maria Genova Giompatia, Montreal Warrior, Mirales.

El Rio Uruguay, llevará á esa libras 20,000.

ADUANA

Comestibles.

Massini, 25 caj. ciruelas, 2 id. manteca.
Delfino, 1478 tercios yerba, 1006 barricas id.
Cardenay, 30 bultos yerba, 3 caj. semillas.
Ochoa, 235 caj. aceite.
Malmann, 500 bolsas arroz.
Delfino, 9000 alqueires fariña.
Terrero, 30 latas tabaco.
Garcia, 188 bultos yerba.
Lumb, 1! id.
Duguid, 60 caj. pasas de uva.
Roca, 19 bolsas porotos, 20 caj. frutas secas.
Fernand, 100 caj. aceite.
Arning, 500 barricas azúcar.
Rocha, 1400 caj. almidon, 100 barricas azúcar.
Noceti, 46 tercios yerba.

Bebidas

Rocha, 100 bordalesas vino, 8/2 id.
Arning, 100 cascos aguardiente, 300 damajuanas jinebra, 68 caj. bitter, 2494 frasqueras jinebra, 700 damajuanas anis.
Noux, 270 bordalesas vino tinto.
Caride, 72 pipas, 10/2 16/4 vino tinto, 48 pipas.
Lopez, 92 pipas, 16/2 71/4 id.
Echepareborda, 3 caj. habanos.
Despouy, 1 bordalesa cerveza.
Mallmann, 90 caj. coñac.
Soriano, 94 octavas vino jerez.
Kaynach, 60 caj. cerveza.
Roberto, 29 barricas id.
Lassalle, 200 caj. kirch, 100 id ajenjo, 400 id bitter.
Thompson, 9/2 bordalesas vino.
Senet, 90 id vino tinto.
Ochoa, 190 pipas vino, 100 cuarterolas vino seco.
Ledesma, 100 bordalesas vino tinto.
Devoto, 140 barricas cerveza.

Muebles, armas y alhajas

Jaquemin, 1 piano.
Ruscheweyh, 1 cajon sillas.
Blescher, 1 piano.
Fabre, 2 cajones alhajas, relojes y artículos de Paris.
Shaw, 22 cajones marquesas fierro.
Purnelle, 2 relojes péndolas.
Glover, 103 barriles municion, 44 id balas.

Drogas, medicinas y pinturas

Carbonell, 1 cajon azafran.
Dartas, 1 id ácido nítrico.
Gowell, 60 cuñetes pintura
Gelling, 100 cascos ceniza de sosa.
Moore, 9 bultos drogas y medicinas.
Guitter, 2 cuñetes ácido tartárico.
Corti, 89 barricas tiza blanca.
Galup, 5 cuñetes carbonato de amoniaco.
Laurasques, 14 bolsas semillas, 8 cajones goma arábiga.

Merceria

Senet, 1 cjn perfumeria.
Puy, 2 id artículos de fantasía.
Ruschewayh, 1 id vanilla, 1 id flores.
Pedarrieu, 8 id objetos de composicion.
Hienocen, 1 id perfumeria.
Jacobs, 1 id objetos de fantasía.
Rossollin, 20 id merceria surtida.
Shaw, 1 id hilo de zapatero.
Richard, 1 id jabones.
Brandes, 8 id merceria surtida.
Croppi, 2 id juguetes.
Ebbinghaus, 1 id muestras, 10 id jabon.
Manent, 1 id artículos de composicion.
Chapon, 1 id artículos de fantasía.
Laborde, 6 id merceria.
Lumb, 2 id fleco de calzoncillos.
Macchean, 3 id libros y plumas.
Lassalle, 20 id fósforos de cera.

Confecciones

Bemberg, 1 cj. sombreros, 1 id camisas.
Molina, 1 id confecciones surtidas.
Brownell, 1 id art. para uso.
Shaw, 1 id tapados seda.
Vallet, 1 id muestras.
Bernasconi, 10 bultos calzado.
Barbour, 8 cj. camisetas.
Lezica, 1 id calzado.
Malbran, 1 id sombreros.
Sommer, 1 id id, 1 id camisas.
Pedeflous, 33 id plantillas.
Ebbinghaus, 4 id gorras para niño.
Anatole, 1 id camisas y calzoncillos.
Bazabe, 1 id muestras.
Bazille, 1 id camisas, 1 id cuellos, 4 id sombrillas.

Artículos franceses y alemanes

Bóie hnos., 1 cajon pañuelos de hilo, 3 idem tarlatan.
Armengaud, 12 id casimiros mezcla.
Wallet hnos., 1 id telas bordadas.
Griffo hijos, 6 fardos casimir.
Molina, 1 cajon pañuelos, 1 id paño, 2 idem merino, 1 id corbatas.
Punch, 38 fardos casimir.
Passmann, 1 cajon sederias.
Roor, 1 id tela poncho algo lon.
Schliesper, 1 id sederia, 1 id mantas.

Ferreteria

Rossignole, 1088 piedras de vereda.
Ruberi, 1230 id
Bletscher, 81 cj ferreteria.
Blunstein, 110 barrotes de fierro.
David, 10 serruchos
Pechier, 10 cj. acero.
Drysdale, 328 bultos ferreteria
Duguid, 1100 libras de pólvora de cazar.
Ebinghaus, 101 qq. plomo
Estevenet, 80 docenas
Kaie, 500 ollas y 100 piedras en pedazos.
Storni, 11 bultos ferreteria
Wells, 78 rieles y copas de fierro.
Dilleman, 11 bultos ferreteria

MARITIMA

Ultramar dia 3

Montevideo el 30 del pasado bergantin goleta italiana Battistina 141 tons cap. Coronata [illegible] Juan Mac Lean y ca. con a Rocha e hijos 670 barrilitos aceitunas, a Palma Giannotti y Perez, 685 sacos arroz 517 leas y 106/2 id azucar, 6 cjs. fosforos, 18 pipas

Rotterdam el 25 de Setiembre bergantin goleta holandesa [illegible] 167 tons cap S M R Fieo a Berro Braga y ca con 1697 barricas azucar

Uruguay vapor oriental Rio de la Plata 340 tons cap Parasco a Matti y Piera con 15 pasajeros y 1 cj con 1 piano

Cabotaje Dia 3

Dolores pailebot Recova a Raglio a Pigotti y Ca 32 fardos lana

Victoria pailebot Crist [illegible] Cipoll a Nuñez hnos a C Burmeister Pis fardos lana 200 cueros vacunos, 2 [illegible] cueros lanares

Victoria pailebot H [illegible] Basso a Nuñez hnos a C Burmeister [illegible] cueros lanares, 200 cueros vacunos

Tuyu, goleta Joven Argentina a Nuñez hnos al portero 30 pipas 2 medias [illegible] de potros 267 cueros potros sa [illegible] 11 cueros vacunos 4600 cueros lanares 2 [illegible] bas cerda

Ajo, pailebot Julia a la Orden con [illegible] fardos lana, 4 [illegible] [illegible] 162 cueros vacunos 16 cueros potros, 40 bolsas lana 2 bultos encomiendas

Islas, goleta Esperanza a Raglio 60 carradas leña 11 d Nueva Rosera a Raglio 80 carradas lena, el pailebot Artesano a Raglio atten radas lena

Entradas dia 3

Montevideo, vapor ingles Saxono
Idem vapor nacional Republica
Asuncion vapor nacional Guarani
Liverpool vapor ingles Tycho Brahe
Goleta holandesa

Salidas dia 3

Colonia vapor ingles Napesta
Uruguay, vapor ingles Saturno
Asuncion, vapor nacional Emilia
Montevideo vapor nacional Republica.
Id vapor oriental Rio de la Plata

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

El Sábado 6 de Enero de 1872

Proximo a salir para Chile, [illegible] en esta ciudad don le recibio tan [illegible] celebre trágico

Ernesto Rossi

para en ella indicado una UNICA representacion de ADIOS, con la gran tragedia de ALFIERI en 5 actos, titulada

O R E S T E

El rol de Orestes será desempeñado por el señor ROSSI

Finalizando la funcion con una chistosisima pieza. A las 8 1/2

Precios de costumbre

Teatro Alegria

Grandes bailes de máscaras

PARA LOS DIAS 5, 6 Y 7 DE ENERO DE 1872

Las puertas del teatro se abrirán a las 10 1/2 de noche y el baile empezará a las 11 en punto

En estas noches se estrenaran los rigodones cuadrillas que tanta aceptacion han obtenido en Madrid, titulada "La guerra de Africa."

Precios, palcos 60 pesos, entradas 25, señoras gratis. e4

Teatro Garibaldi

PLAZA DEL PARQUE

GRANDES BAILES DE MASCARAS

El Viernes 5, Sábado 6 y Domingo 7 de Enero

El propietario del establecimiento no ha omitido gastos para adornar el salon, como igualmente conseguir una orquesta de primeros profesores.

Empezará a las 10 1/2 y concluirá á las 4.

Precios, caballeros 20 pesos, señoritas gratis. e4-v6

AVISOS NUEVOS

Oficial Peluquero. Se precisa uno que sepa trabajar el pelo, se le pagará un buen sueldo, peluqueria 2ª Orion calle del Buen Orden num. 248. e4-v6

Mucama Se necesita una en la calle Perú 75 altos. e4-v6

Direccion General de rentas de la Provincia impuesto de patentes: los que soliciten patentes para empezar á ejercer profesion industria ó ramos de comercio y q' por la ley se hallen sujetos á este impuesto, harán en adelante su solicitud directamente á esta Direccion, general para obtener el boleto de la clasificacion que les corresponda—Buenos Aires, Diciembre 30 de 1871. El Oficial Mayor, A. de Arenales. e4-v8

Ama de leche Se ofrece una para tratar ocurrir á la calle de Tucuman esquina de Ascuénaga, almacen. e4-v5

La Revista Financiera del Rio de la Plata, periódico comercial, aparece en Montevideo todos los Lunes, punto de suscripcion Rivadavia 79, precio por mes 15 $ m/c. se reciben avisos. e4-v6

Se vende Una casa por tasacion, cómoda para cualquier clase de negocio y familia; su local de inmenso porvenir, la tercera parte al contado y el resto en 24 mensualidades ó un año de plazo, sin ninguno interés, admitiendo el descuento que quieran hacer, con el uno por ciento. Se tomará á cuenta otra casa chica, chacra, terreno, ó se hará cualquier oferta, á D. Aurelio Herrera, Venezuela 99, dará razon ó en Barracas al Sud, calle de Mitre 248. e4-v18

Se precisa Una mucama en la calle de Córdoba número 377: se prefiere que sea estranjera. e4-v6

Se precisan 2 6 8 piezas á la calle, para un hombre solo, se prefiere al Sud de la Ciudad, darán razon Chile N° 188. e4-v6

Empréstito Platense. Los tenedores de títulos de el empréstito Platense pueden ocurrir al escritorio de los infrascriptos desde el 4 del corriente á percibir el 5°, trimestre, debiendo presentar los documentos para hacer en ellos la anotacion correspondiente—Buenos Aires, Enero 4 de 1872—Wanklyn y Cia. e4-v8

Planchadora Francesa se necesita una en la calle del Perú 137. e4-v8

Sirvienta Se necesita una muchacha de 12 á 14 años para el servicio de un matrimonio solo; ocurrir Charcas 411 entre Montevideo y Garantias. e4-v7

SOCIEDAD MUSICAL

"NACION LUBOLA"

De conformidad con el art. 17 del Reglamento y por disposicion del Sr. Presidente, se cita á los señores sócios para la reunion de Asamblea General que tendrá lugar el Domingo 7 del corriente á las 7½ de la noche, en el local de sus sesiones, Santa Fe 248. Teniendo que tratarse sobre el ingreso de algunos nuevos sócios presentados, se recomienda la mas puntual asistencia á la hora indicada.

NOTA—El sábado 6 á las 7 de la noche tendrá lugar el ensayo general de la música y canto especial, en la calle del Temple 337 entre Garantias y Callao. e4-v5 El Secretario.

Piezas Se alquilan dos en la calle de Perú núm. 144, como para estudio de abogado. e4 v5

Mucama Se precisa una, calle Piedad, núm. 501. e4 v6.

TEATRO

FRANCO ARJENTINO

Viérnes 5 y Sábado 6 de Enero de 1872—Gran Baile de Máscaras, Director de orquesta, Raijneri. Precios de costumbre, señoras gratis. A las 11.

NOTA—El Tramway central seguirá viajando hasta las 4 de la mañana. e4-v5

Se necesita Una muchacha de 12 á 14 años para cuidar á un niñito en la calle de Buen Orden número 292. e4-v4

Cocinera Se precisa una en la calle Bolivar num. 244 es escusado se presente sin buenas recomendaciones e4-v7

Agencia De comisiones y conchavos, el q' firma, avisa á sus favorecedores que ha abierto esta casa á media cuadra de la plaza principal, y cerca de la escribania del Sr. D. Carlos A. Fajardo, se encarga de toda clase de comisiones. F. Castillo. e4 v10

Se ofrece Una ama de leche fresca, ita liana en la calle de Cordoba 312 e4 v5

Se precisa Un oficial carpintero que sepa trabajar bien en la calle Santiago del Estero num 223 e4 v5

100 $ Gratificacion perdido el Lunes 1° del corriente un galgo cria italiana de tres meses de la casa calle Chacabuco N° 174 quien lo entregue en dicha casa se le dará se le dará la gratificacion e4 v6

Por casi nada [illegible] e3 12

Comisaria [illegible]

Ama [illegible]

Se ofrece [illegible]

Sirvienta [illegible]

Comisaria [illegible]

Se ofrece [illegible]

La Municipalidad [illegible]

Confiteria [illegible]

Semilla [illegible]

Se ofrece [illegible]

Bazar [illegible]

En la Villa De Mercedes gran remate de casas y terrenos. El Sabado 2 á las 12 en punto [illegible] Por Rodriguez Larrazabal y Ca e3 v6

Antigua [illegible] P. Rosso. e1 v5

20 manzanas En la Villa de Mercedes en un parage espléndido. Se venderan en remate próximo Sabado por Rodriguez Larrazabal y Ca e3 v6

Se necesitan 3 niños de 10 á 14 años, para mandados de escritorio, y un joven de 14 años practico en cuentas, y no pinten y los corredores y una cocinera para la casa de [illegible] D. Brizuela, Tacuari 64. e3 v5

Piano Plevna calson de sobresalientes voces se vende por la mitad de lo que vale Santiago del Estero 117 e3 v6-3 = p.

Ojo En la calle de Moreno 105, estan a venta una magnífica coleccion de cuadros al oleo, que iban para la Exposicion de Córdoba y habiendo su dueño llegado a la conclusion los tiene en exhibicion en la ante dicha calle. e3-v11

A los Tartamudos—Hallándose de paso en esta Ciudad el que suscribe, se compromete á curar radicalmente cualquier cosa de esa naturaleza. Tan seguro está de su feliz éxito que las personas que lo honren con su confianza quedarán completamente satisfechas. Horas de consultas de las 10 á las 4 de la tarde. Hotel de Provence. Pobres de solemnidad gratis—A. C. Forves. e3 v7

Importante Se arrienda una y media legua de campo en el partido de Pila "Cinco Lomas" de exelentes pastos, aguada permanente, aparente para la cria de ovejas; para tratar ocurrir á la calle Venezuela núm 355. e3-v11

Muchacha Sirvienta, se necesita calle Belgrano núm. 176 e3-v7

Oficial Barbero, ó peluquero, se necesita uno que sepa cumplir con su obligacion Suipacha 313. e3-v6

Se vende Un armazon y mostrador en la calle Artes num. 209. e3-v4

Casa Se desea alquilar una de 8 á 10 piezas que no diste mas de 3 ó 4 cuadras de la plaza de la Victoria. Para tratar, Moreno 73, de una á 6 de la tarde. e3-v4

Edificios Y TERRENOS—Se ofrecen en remate público, en la Villa de Mercedes, el próximo Sábado 6 á las 12 en punto, 20 manzanas de terreno y varias casas en esa localidad. El remate es Judicial y con tasaciones muy bajas. e3-v6

Mozo Para fonda se necesita uno en la calle de Corrientes núm. 344. Será escusado se presente sin tener recomendacion que garanta su conducta. e3-v6

¡Judicial! El Sábado 6 se rematan en la Estacion Villa de Mercedes, 20 manzanas dos magníficos terrenos. Se venderán por las 2/3 partes de su baja tasacion. e3-v6

Atencion Se alquila para negocio y familia la casa calle de Artes núm. 254, para verla á la misma casa, y para tratar Tucuman núm. 297. e3-v6

Casas De campo. En la Villa de Mercedes—Remate Judicial por Rodriguez Larrazabal y Ca.—El Sábado 6 á las 12 en punto. e3-v6

Muebles Baratos, Maipu 278, por ausentarse del pais, venden todos los muebles de dicha casa. El dia de trabajo pueden ocurrir á cualquier hora. e3-v5

A los capitalistas El Sábado 6 de Enero, los martilleros Rodriguez y Larrazabal, venderán en la Villa de Mercedes magníficas propiedades el remate es judicial. Por mas pormenores, ver el aviso que se publica en otro lugar. e3-v6

Remate Judicial por las 2/3 partes de su baja tasacion. Se venderá en la Villa de Mercedes el Sábado 6 á las 12, 20 manzanas de magníficos terrenos. e3-v6

IMPORTANTE REMATE

POR

ADOLFO BULLRICH Y Cª.

A LOS BARRAQUEROS

Próximo á la Plaza 11 de Setiembre

ENTRE ESA PLAZA Y LA ESTACION LACROZE

DE UN HERMOSO TERRENO

El Sábado 6 de Enero de 1872

(DIA DE FIESTA)

A LAS 12 EN PUNTO

90 VARAS DE FRENTE POR 70 VARAS DE FONDO

Este magnífico terreno lo venderemos el Sábado 6 del corriente, (dia de fiesta) á las 12 en punto, á la mas alta postura y dinero de contado.

Llamamos muy especialmente la atencion de los señores barraqueros, sobre la importancia que para ellos tiene este terreno; pues á mas de otras ventajas tendrá la de que la empresa de Lacroze, pondrá un ramal al interior de la barraca para de allí llevar los frutos al muelle.

No faltar el Sábado 6 del corriente a las 12. e4-v6

NOTABLE REMATE

JUDICIAL

EN LA CIUDAD DE MERCEDES

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D Miguel Garcia Fernandez, de los bienes pertenecientes á la testamentaria del Sr. D. JULIAN SOLVEYRA y doña FRANCISCA CASAS.

SE REMATAN

EL SABADO 6 DEL CORRIENTE ENERO

á las 12 en punto

20 MANZANAS DE TERRENO 20

Situadas á los costados de la Estacion del Ferro-carril

UNA GRAN QUINTA

VARIAS CASAS EN LA CIUDAD

VARIOS LOTES DE TIERRA EN CALLES PRINCIPALES

TASACIONES MUY BAJAS

TODO POR LAS

DOS TERCERAS PARTES DE SU TASACION

La venta empezará por los terrenos al lado de la Estacion.—En seguida continuaremos por las propiedades en la ciudad.

GRAN ALMUERZO A LA LLEGADA

Tren espreso ida y vuelta

SALDRA DE LA ESTACION PARQUE

á las en punto de la mañana.

VOLVEREMOS EN EL DIA Y TEMPRANO

PLANOS Y BOLETOS DE TREN VICTORIA 143

Tasaciones y detalles están en nuestro escritorio á disposicion de los interesados

NIÑOS No se admiten, las personas mayores que quieran concurrir al remate se servirán solicitar los boletos personalmente.

TASACIONES

Presentaremos el espediente en el acto

DE LA VENTA

e3 v6 3 = p **Rodriguez, Larrazábal y Ca.**

Se precisa Para servir una corta familia [illegible] pa coser y planchar, prefiere [illegible] Moreno 105 darán razon e3 v11

Nadie falte! Al remate de [illegible] casas y terrenos que ofrecen para el Sábado 6 los martilleros Rodriguez y Larrazabal y Ca e3 v6

Se venderán Baratos, los lotes de terreno en la Villa de Mercedes, cuyo aviso los interesados podran ver en otro lugar. Por Rodriguez, Larrazabal y Ca e3 v6

Atencion Para un negocio bastante lucrativo se precisa un socio que disponga de un capital de 50 á 60 mil $ m/c los interesados pueden dirijirse con una esquela á C. A. M. calle de Moreno N° 408, que serán atendidos e3 v5

Notable Remate, es el que efectuaran el Sábado 6 del corriente, en la Villa de Mercedes, los rematadores Rodriguez, Larrazabal y Ca. Fíjarse en la seccion de remates. e3-v6

Aprendiz Se precisa un muchacho para enseñarle el oficio de peluquero, daran razon calle de la Victoria núm. 138. d31-v4e

Retratos En targetas, finas desde 50 $ la docena, en cuadros y cajas desde 20 $, con toda perfeccion, y semejanza, calle Belgrano 230. d31-v4e

---

D. LUIS VIALE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 24 de Diciembre de 1871.

C. M. de Viale, hermana politica, sus sobrinos y demas deudos, ruegan á sus amigos quieran favorecerles asistiendo al funeral que se celebrará en la Santa Iglesia Catedral el Viérnes 5 del corriente a las 11 de la mañana, obsequio que agradecerán sinceramente.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibiran el estipendio de costumbre. e4-v5

D. AUGUSTO MARCÓ DEL PONT

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 24 DE DICIEMBRE DE 1871

[illegible]

D. Juan Manuel Larrazabal

Da. Josefa Villar de Larrazabal

D. Juan Antonio Larrazabal

Q. E. P. D.

Fallecieron el 21 de Diciembre de 1871

Da. Rita Fernandez de Villar, D. Juan Manuel Larrazabal y los demas deudos de dichos finados, ruegan á sus amigos los acompañen en el funeral rezado que por el eterno descanso de sus almas, se hará en la Iglesia Parroquial de San Miguel, el Juéves 4 del corriente á las diez de la mañana, a cuyo obsequio quedarán siempre gratos—Es única invitacion.

Se invita a los Señores Sacerdotes á aplicar la misa y asistir al responso.

e3 v4 3a. p.

Amis Compatriotas. El que guste comer á la criolla por un precio económico lo encontrará en la calle de Corrientes No 344, bodegon de un Argentino, encontrando en dicho exelente trato y muchísimo aseo, y vista de lo referido me es de justicia recomendario.—Un Pensionista. e3-v5

Dinero Caja de anticipos sobre alhajas y cuadros, con una retribucion módica y plazo convencional. Tambien se venden al costo relojes, cadenas de oro y varias alhajas con brillantes preciosos. Horas de despacho de 9 á 5, calle de Lima núm. 56—J. B. Bruguera d15-v16e-3a.

REMATES

PABLO GOWLAND

De artículos de almacen—Al contado.
En su casa calle Defensa 114.

El Mártes 9 del corriente á las 11 se rematará un gran surtido de artículos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es el siguiente.

50 bolsas azúcar, 50 id caja superior, 20 latas fósforos, 300 libras tocino fresco, 5 cjs. vasos, 10 id copas 200 cjs. cohetes, 20 bils, té congon, 25 orange pekoe, 30 latas cebada, 15 cjs. mostaza inglesa, 20 cjs. marraschino, 30 decimos vino oporto, 25 cjs. agua colonia, 50 cjs coñac, 10 id champagne, 35 id vermouth torino, 40 id francés, 300 frasqueras ginebra varias marcas, 100 cjs vino italiano, 20 cjs cerveza negra y blanca, 20 id bacalao, 10 quesos gruyere, 20 petacas tabaco, 20 cjs betun, 25 latas tabaco negro, 40 docenas baldes de zinc, 20 bolsas garbanzos, 30 rollos tabaco negro, 10 barriles vinagre, 5 canastos losa, 25 cajones agua florida 20 bordalesas vino francés, 200 tarros pintura blanca y negra, 300 libras queso de Salta, 40 cjs fideos, 10 quesos parmesanos, 10 cascos cerveza negra, 40 bolsas almendras, 25 [illegible] paraguaya, 10 bocoyes ladrillos para [illegible] aceite, 30 docenas cuchillos, 40 [illegible] 400 damajuanas ginebra [illegible] de un galon, 100 id aguardiente, [illegible] libras pabilo, 5 cjs. mostaza francesa [illegible] [illegible]

Amis—11 [illegible]

REMATES A LA VUELTA

GUILLERMO MARTENS

[illegible]
Calle Rivadavia núm. 317.

El viérnes 5 del c'te á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de la relojería situada calle Rivadavia núm. 317 y cuyo pormenor es como sigue:

Un riquísimo armazon y mostrador cañería de gas [illegible] en general como [illegible] etc.

Un surtido general de muebles como apardores mesas, sillas, armarios y varios otros artículos que estarán á la vista y que no se detallan por su mucha estension.

Por mas datos al rematador calle Rivadavia núm. 281. e3

Por el mismo
En Barracas al Norte.

Alerta personas de buen gusto y especuladores, alerta!

El Domingo 7 del corriente á las 5 de la tarde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad del Sr. D. Rafael Ricardes situada en Barracas al Norte á 2 cuadras de la estacion del Ferro-Carril del Sud media cuadra de la estacion del Ferro-carril de la Boca y Ensenada y á una cuadra mas ó menos de la Plaza principal.

Esta propiedad tiene 10 varas de frente por 50 vs. de fondo, dos piezas de material, cocina, letrina, pozo de riquísima agua, jardin con árboles frutales, parras, etc., y tiene á mas dos ventajas por tener dos frentes, uno sobre la calle Santa Marta y el otro sobre la via ferrea del ferro-carril del Sud.

Alerta pues!!! terreno alto, pintoresco, saludable y cómodo para llegar en poco tiempo á esta ciudad, á los pueblos de campaña y á poca distancia de las dos grandes fábricas una de papel y otra de paños que van á establecerse en esas inmediaciones.

Por mas datos al rematador calle Rivadavia núm. 281. e4

Por el mismo
Venta particular.

En el Partido de Merlo, á 10 cuadras de la Estacion Marcos Paz, se vende una lindísima chacra, de 90 cuadras con 4 piezas de la que hay dos de material, empapeladas, espaciosos corrales, mucho alambrado, tierra fértil, buena aguada. etc. etc.

Por mas pormenores, al rematador, calle de Rivadavia 281. e5-v6

Por el mismo
Almacen.

Se vende uno muy central, con contrato, de tres años ocho meses, por muy poco precio, gana toda la casa solo 1800 $ mensuales, y tiene de entrada tres mil docientos $ mjc. solo de alquiler, el dueño vende la contrata solo por ausentarse del país.

Por mas datos, al rematador, calle Rivadavia 281. e1-v6

JUAN F. ACHINELLI

De una finca—Calle de Junin N° 130 entre Tucuman y Temple.

El miércoles 10 de Enero de 1872 á las 5 en punto de la tarde á la mas alta postura y dinero contado venderemos la preciosa finca calle Junin núm. 138 entre Tucuman y Temple, por órden de su propietario, por ausentarse del país.

La finca mide 8 1/2 varas de frente al Este por 34 de fondo al Oeste, con cinco habitaciones, edificada á la moderna, con los techos embaldosados, tirantes de madera fuerte, tadas las habitaciones están con piso de madera.

El Tramways de la ciudad de Buenos Aires está á tres cuadras, en este mes principiará el empedrado, llamamos la atencion de los especuladores.

NOTA—Despues de efectuarse el remate si hay interesados venderemos dos casas mas, que están en la calle de Tucuman, entre Junin y Ayacucho del mismo propietario, títulos y demas estan en debida forma, por mas pormenores á casa del rematador Belgrano núm. 155 entre Perú y Chacabuco. d29

Por el mismo

Gran remate judicial, de carruajes, calle de Belgrano N° 149.

El Juéves 4 de Enero de 1872, á la una en punto, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por órden judicial, un rico milord flamante, todo forrado en reps blanco, de sólida construccion; recien despachado de la aduana, tiene de costo 4500 francos, y se halla á la vista, en el depósito calle de Belgrano N° 149.

Un brec de la misma construcion.
Un tilbury americano, de 4 ruedas flamante.
Tres volantas calezas.
Una jardinera sólida, recien construida y própia para mercachifle de la campaña, ó cervecero.

Nota—Todo el que quiera mandar carruajes á vender puede hacerlo hasta el dia antes del remate, siendo á la mejor postura. d31

Por el mismo

De muebles, porcelana y cristalería, en su casa calle Belgrano núm. 155.

El Viérnes 5 del corriente, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, un gran surtido de cristalería porcelanas y muebles de todas clases, vinos finos, relojes etc, mesas de comedor, id de pino, id con piedra mármol, camas de fierro, lámparas, floreros copas, tazas, pava, juegos para te, id lavatorio, relojes de sobre mesa, id de pared, mesas de noche, espejos, roperos, y muchas otras cosas que estarán á la vista el dia del remate y que no detallamos por su mucha estension.

NOTA—Todo el quiera mandar muebles o artículos puede hacerlo hasta el dia antes del remate. d30

Por el mismo

En la Plaza del Retiro.—De las calezitas con todos sus útiles.

El Sabado 6 del corriente, á las 5 en punto de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, y por órden terminante de su propietario.

Venderemos, las calezas jiratorias, órgano, toldo, y demas útiles que á ellas pertenecen, y que están actualmente en servicio, en la Plaza del Retiro, previniendo á los interesados, que los Domingos y dias de fiesta, este es un negocio q' dá mas de 1000 $ mjc. diarios.

Llamamos la atencion á los que pueda convenirles, y al mismo tiempo recomendamos muy especialmente la hora anunciada porque se llevará á efecto la venta precisamente á las 5 en punto de la tarde. e1

MANUEL DE LA SERNA.
Remate de De muebles, alhajas, adornos etc

En su casa calle San Martin núm. 142. El Miércoles del corriente á las 12 del dia se venderá á la mayor postura y dinero de contado los muebles y demas artículos que se hallan á la vista.

Las personas que quieran enviar artículos ó venta pueden hacerlo con anticipacion, y bajo las condiciones estipuladas. d21v21e

El mismo

Se encarga de toda clase de comisiones y ventas en particular ó en remate, contando al efecto con una larga práctica y buen capital sobre las mercaderías cuya venta se le encomienden, ofrece anticipos de dinero sin interés ninguno hasta la liquidacion. NOTA—Todas las ventas en remate de cualquier clase de objetos ó mercancías serán bajo la condicion de al mejor precio y dinero de contado. d21-v21e

Por el mismo
En Merlo.

El Domingo 7 del corriente. De un terreno en Merlo compuesto de 42 varas de frente por 70 de fondo, con 3 piezas de material nuevas sin concluirse situado á pocas cuadras de la estasion donde estará la bandera.

Su dueño es el Dr. D. Vicente Viccari el que por tener que ausentarse del pais autoriza que se venda por lo que den.

No se dan boletos gratis, ni bombo de ninguna clase, lo que se propone es un buen negocio.

El tren parte de la Estasion de la plaza del Parque á las 11 1/2 de la mañana.

Informes San Martin 142. e3-v7

PABLO ESCALANTE

De un lindo terreno esquina, calle de Belgrano y Jujuy.

El Domingo 7 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, donde estará la bandera, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, del mencionado terreno, cuyo detalle, es como sigue:

Este terreno se compone de 15 vs. de frente al Sud por 32 de fondo al Norte, con una pieza de azotea en la esquina, todo cercado, lindero por el fondo con un lindo edificio.

Su situacion es magnífica, propia para establecer un negocio pues está á dos cuadras de la Estacion y Plaza Caridad, que es hoy el punto de reunion, con el tramway á la puerta, seguro que el que lo compre antes de pocos meses puede doblar su capital.

Se recomienda la puntual asistencia, á la hora indicada, pues la venta tendrá lugar infaliblemente. Títulos inmejorables, por otros datos San Martin 138. e3

Por el mismo

Por liquidacion—de los restos del almacen calle de San Martin N° 182.

El Mártes 9 de Enero, á las 11 1/2 de la mañana, se dará principio á la venta al mejor precio y dinero de contado, de todas las existencias de dicho almacen cuyo detalle es como sigue;

Comestibles, loza, cristales, porcelana, vinos, cervezas, etc.

Un lindo armazon y mostrador, hecho á todo costo, puede servir para cualquier clase de negocio con vidrieras espejos y cajones, el mostrador con piedra mármol, un armazon mas chico y un mostrador, forrado en zinc, 1 vidriera grande á la calle, 1 puerta vidrieras grandes etc.

Nota—Si hay algun interesado por los armazones y mostradores, ocurra á la casa del rematador, calle de San Martin N° 138, que se venderá particularmente. e3

Por el mismo
Ventas particulares.

De una manzana de terreno, en la Estacion San Martin, compuesta de 140 vs. de frente, por 100 de fondo, contigua á la propiedad del Sr. Kubly, cercada de postes de ñandubay y alambre, y cultivada con arboleda toda nueva, un surtido de las mejores frutas, un jardin muy bien trazado, y con buenas plantas, un surtido general de hortaliza, maiz, sandias y papas, con una linda pieza de material, con techo de teja, cocina, pozo de valde, etc. queda frente á la linda casa de D. Teodoro L. Pardo.

Una manzana de terreno en las Lomas de Zamora, con una linda casa nueva, con corredores y demas comodidades, rodeada de árboles frutales, y en un lindo paraje.

100 manzanas de terreno, en Chivilcoy, terrenos de chacra.

Otros terrenos lindos en el mismo pueblo de la Capilla del Señor, de 4 á 6 cuadras, distantes 2 cuadras de la plaza principal, con frente al arroyo grande y con un arroyito en el mismo terreno.

Tambien hay para vender terrenos y casas en todas direcciones de la Ciudad, el que se interese ocurra para tratar al escritorio, San Martin N° 138. e3v7

JUAN AMENABAR Y Ca.
Judicial

De una hermosa casa calle de Solis entre Europa y Comercio.

El Sábado 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana y por órden del señor Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se procederá á la venta al contado de la finca perteneciente á D. José Porta tasada en todos sus ramos en la cantidad de 241,253 ps. 4 rs. mjc. cuyas 2/3 partes son 160,835 ps. 2 2/3 rs.

La finca tiene 26 vs de frente al Este por 32 vs. 20 de fondo, 10 piezas bien construidas maderas de quebracho, galpones y todas las oficinas necesarias.

Los que se interesen y quieran ver las tasaciones pueden hacerlo en el Tribunal de Comercio oficina de Sr. Sicouret.

Se previene que no se admitirá postura que no pase de las 2/3 partes de la tasacion. e3

TRIFON CARDENAS
Gran remate Judicial

Por órden del señor Juez en lo civil doctor don Amancio Alcorta. El Miércoles 10 de Enero á las 5 1/2 de la tarde donde estará la bandera de remate se venderá á la mas alta postura y dinero de contado dos preciosas casitas pertenecientes á la testamentaria de don Hipólito Velazco, situadas en la calle de Garay entre Chacabuco y Perú; señaladas bajo los números 126 y 128 cuyo pormenor es como sigue. La primera se compone su terreno de 8 varas y 10 centésimos de frente por 85 de fondo, 2 hermosas piezas de azotea con dos ventanas de rejas á la calle, cocina y demas oficinas necesarias y su tasacion importa 47,581 pesos 12 centésimos, la segunda bajo el núm. 128 se compone su terreno de 9 varas de frente por 35 de fondo, con cuatro hermosas piezas, 2 preciosas ventanas de reja á la calle, cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias y su tasacion importa 79,810 pesos 60 centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion, que son la primera 31,722 ps. 75 cents., y la segunda 53,211 ps. 6 centésimos.

Escusado creemos recomendar estas dos magníficas propiedades, por sus bajas tasaciones, como por quedar situadas entre medio de dos calles que cruzan tramways, y tambien por estar la calle empedrada y de mucho porvenir, por mas informes al rematador, Recoba Nueva N° 82.

Por el mismo
Judicial

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Alcorta, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Hipólito Velazco. El Juéves 11 de Enero, á las 5 1/2 de la tarde, se rematará sin falta alguna, el terreno arriba indicado situado en la calle Real de Barracas al Sud, frente á la quinta de D. Juan Ortiz, á 6 cuadras del puente chico para afuera, donde estará la bandera de remate, compuesto de 17 1/2 vs de frente, al Oeste, por 190 vs. y 40 centésimos de v. de fondo al Este, cercado de alambre, su tasacion asciende á 43,750 $. no admitiéndose oferta que no exeda de las 2/3 partes que importa 29,177 $ mjc.

Creemos escusado recomendar este magnífico terreno, pues pronto debe cruzar por su frente el tramway que vá á Quilmes, lo que le hará duplicar su valor. por mas informes al rematador Recoba Nueva N° 82. d10

Por el mismo

Importante remate Judicial—Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

El Miércoles 17 de Enero á las 2 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la preciosa estancia perteneciente á la testamentaria de don Saturnino Caraballo, situada como á dos leguas de la Villa de Lujan rumbo al Sud, cuyo pormenor es como sigue: el terreno mide 225 varas de frente por 9000 de fondo, linda por el Norte con los campos del finado Gutierrez por el Sud con don Lino Lazos, por el Oeste con don N. Montenegro, con sus poblaciones, corrales y demás enceres, todo tasado en el ínfimo precio de 32 900 pesos mjc. se previene que no se admita oferta que no exeda de la tasacion integra.

El remate tendrá lugar en la misma estancia del finado Caraballo en el dia y hora indicado, no faltar pues especuladores, por mas informes al rematador Recoba Nueva 82. d17

Por el mismo.

Importante remate Judicial de un terreno de estancia por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Montenegro.

El Domingo 14 de Enero á las 3 en punto de la tarde, en la misma estancia donde estará la bandera de remate.

Se rematara á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno y sus poblaciones, ubicado en el partido de Chivilcoy costa del Rio Salado, cuyo detalle y las condiciones de la venta son como sigue: el precitado campo mide mil quinientos cincuenta y nueve cuadras cuadradas, ó sean 8 lotes de ciento noventa y cinco cuadras cuadradas próximamente cada uno, tasado el todo del campo en la suma de cuatrocientos mil ps. mjc. y no se admitirá oferta que baje de trecientos cincuenta mil ps. mjc. por la area total y de cuarenta y tres mil setecientos cincuenta ps. mjc. por cada lote, siendo entendido que dicha propiedad será vendida en lotes ó en una sola fraccion siempre que las ofertas por la area total sean superiores á las que se hagan por lotes, previniéndose que en uno y otro caso será escluido de la venta de ciento noventa y cinco cuadras cuadradas que es en el que esta poblado Don Nolverto Villegas, el cual no se sacará á remate por tener compromiso la testamentaria de ajudicarlo á dicho señor por el precio de la tasacion.

La poblacion de la estancia consta de 2 piezas de azotea y algunos árboles y su tasacion es de diez mil setecientos sesenta y nueve ps. mjc. y no se admitirá oferta que no esceda de las 2/3 partes de su tasacion que son siete mil ciento setenta y nueve ps. mjc. la poblacion de dicha estancia donde vá á tener lugar el remate el dia 14 de Enero sin falta alguna está situada á cinco leguas de Chivilcoy rumbo al Sud.

No faltar Sres. Licitadores el dia y hora indicado, pudiendo los que se interesen en la compra de dicho campo recurrir al Rematador Recoba Nueva núm. 82 ó al apoderado de la testamentaria don Mariano Dominguez, Paraguay, núm. 336.

BERNABE S. BASOALTO

De la linda casa que estaba anunciada para el 17 de Diciembre, el cual no tuvo lugar por indisposicion del rematador, lo q' se efectuara la venta el dia 5 de Enero, á las 5 de la tarde, á la mas alta postura y dinero de contado, cuya casa está situada en la calle de Santiago del Estero N° 236. en donde estará la vandera el dia indicado, edificada en terreno de 8 3/4 vs. de frente, por 40 de fondo, con 6 lindas piezas empapeladas, pisos de tabla y baldoza, como tambien los patios y techos, maderas duras, buenas puertas y ventanas, aljibe, y pozo de valde, 2 cuartos subalternos, cocina, y demas oficinas, calle empedrada, y con gas, y tambien se venderá el lindo jardin, en vasijas de diversas plantas, y algunos muebles de la casa que estarán á la vista; el dia del remate, por mas pormenores pueden ocurrir al rematador calle de Corrientes N° 280.

No olvidar pues los interesados que quieran hacerse de una casa central propia para renta. d31

PASCUALETTI y Ca.
Judicial

El Domingo 14 de Enero del año 1872, venderemos á las 11 en punto de la mañana, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Angel Abate, 2 lindos terrenos y una casa esquina, Nos 1, 3 y 15 calle de Corrientes frente á la estacion del tramway de los Sres. Lacrozze, y frente al conocido jardin de D. Antonio Magnanini, donde se hallará la bandera de remate.

Lote N° 1. esquina calle de Corrientes y otra sin nombre 30 vs. de frente al S. por 30 fondo al N. 5 piezas, corredor, maderas duras, pozo, etc. tasada en 96,939 $ 60 s. mjc. sus 2/3 partes son 64,626 $ mjc.

Lote N° 3, un terreno distante unas 10 vs. del anterior, con frente á la misma calle de Corrientes, compuesto de 10 vs. de frente al S. por 60 de fondo al N. tasado en 2,000 $ v. sus 2/3 partes son 1,333 $ 4 rs. mjc. v.

Lote 15 otro terreno, contiguo al de la esquina, frente a calle sin nombre, 10 vs. de frente al E. por 30 vs. 60 cts. de fondo, al O. tasado en 1500 ps. v. sus 2/3 partes son 1,000 pesos mjc. vara. d10

El mismo dia—Córdoba 451

A las 5 de la tarde venderemos por órden del mismo señor Juez y como perteneciente á la misma testamentaria, la hermosa casa de la calle de Córdoba 451 entre Rio Bamba y Callao, donde se hallará la bandera de remate. El terreno mide 10 varas frente al N. por 43 varas 20 cents. al S. 4 espaciosas piezas, una cuadrando el 1er. patio, pisos y techos embaldozados, maderas duras, pozo, cocina, letrina, árboles frutales vereda de piedra etc. tasada en todos sus ramos en 129,826 ps. 65 cts. las 2/3 partes son 86,551 ps. 10 cents. mjc.

Las tasaciones han sido hechas por el maestro mayor don Guillermo Martinez, para verlas y otros datos al rematador Perú 117. d10

FRANCISCO F. DE LA SERNA

De un edificio antiguo—Calle Estados Unidos 386 y 388.—Testamentaria de D. Jaime Cateura á cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El Viérnes 12 de Enero de 1872 venderemos á la mejor oferta y dinero de contado el edificio antiguo que queda arriba designado.

El terreno mide 10 1/2 vs. de frente al Norte por 66 vs. de fondo al Sud.

El edificio se compone de 4 piezas, cocina, letrina, pozo, y una huerta con algunos árboles.

Las 2/3 partes de la tasacion total que servirán de base para la venta importan 74,397 ps. mjc.

El paraje es alto, la vecindad es exelente. Títulos de primer órden. d13

MANUEL A. CASTRO

Judicial—De una finca central—A pedimento de los interesados y por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El Viérnes 5 de Enero á las 6 1/2 de la tarde se rematará al contado la finca calle de la Victoria núm. 598 frente á la plaza de Lorea, perteneciente á la testamentaria de la Sra. Da. Loreta Gomez de Cueto. Consta de 9 1/2 varas de frente al N. por 67 varas de fondo al S. con 15 piezas algibe etc.

Está tasada sumamente baja, en 228,336 ps. 6 rs. y no podrá venderse en ménos de las 2/3 partes de esta cantidad.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarla, y por otros datos á la escribania de Burgos y Piñero Bolivar 22 y 1/2. d5

L. G. LEONETTI y Ca.

El Sábado 6 del corriente [illegible] de la tarde [illegible] la tienda finca calle de Santa-Fé núm. 860, entre las calles de Garantias y Callao, edificada en terreno que mide 9 1/4 varas de frente por 60 varas de fondo, 7 hermosas piezas con maderas duras y edificio moderno, á mas oficinas necesarias.

Nos parece inutil toda recomendacion, pues se recomienda por sí sola por su muy buena localidad, calle ancha de 30 varas, pues es un segundo boulevard, despues de la calle del Callao y que pronto pasará por la puerta el tramway que vá al pueblo de Belgrano. Títulos inmejorables; venta forzosa por liquidacion.

No faltar á la hora indicada. e3

HIDALGO Y TORRES

De todas las existencias del almacen situado en la calle de Buen Orden N° 592.

Judicial

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.—Para los almaceneros.

El Lúnes 8 de Enero á las 11 de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá a vender todas las existencias y útiles de dicho almacen, perteneciente á las testamentaria de D. José Piaggio y Da. Anjela Ruppiti.

Entrando porcelanas, loza, cristales, encurtidos, conservas, ciruelas, papel, sartenes, valdes, tigeras, cuchillos, palas, aceite, yerba, útiles, gran cantidad de bebidas, de muchas clases, id en cascos, id en damajuanas, armazon, mostrador, y un gran surtido de ramo, que no detallamos por su estencion.

Mas pormenores en nuestro escritorio, Bolivar 76. d8

Por el mismo

De una preciosa casa calle de Europa n. 347, ¡Importante!!

El domingo 7 del corriente, á las 6 de la tarde venderemos dicha casa, perteneciente á la señora de Benavento y demas herederos, estando grabada en ps. 80,000 valiendo 200,000 y habiendo convenido entre todos de fijar el bajo precio de 110,000 para no dejar de venderse el dia anunciado (Hacemos esta esplicacion porque siempre acostumbramos que nuestros remates sean bien claros.)

El terreno mide 8 1/2 vs de frente al Sud por 70 id de fondo al Norte, con 5 habitaciones de material nuevas, maderas duras, edificio moderno, con árboles frutales, plantas etc.

Por mas pormenores á nuestro escritorio Bolivar 76. e3

MANUEL P. MEDRANO
Judicial

De una casa situada en la calle de Europa entre las de Entre Rios y Pozos donde estará la bandera.

El 14 de Enero de 1872 á las 6 de la tarde en punto se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, perteneciente á la testamentaria de Da. Josefa Baquero la casa arriba mencionada edificada en terreno de 8 1/2 varas de frente por 60 ó mas de fondo tasado en todos sus ramos por el maestro mayor D. Adrian Sosa en la suma de 70,168 ps. 5 centavos, previniéndose que no se admitirá oferta menos de 47,500 ps. mjc. que ha hecho el escribano D. Ignacio Piñero.

Para ver los títulos, y tasaciones á la escribanía de Luzuriaga y por mas informes á mi escritorio Perú 7. d1

Por el mismo

Judicial—En Chascomus—De la mejor casa y la mas bien situada que hay en este pueblo.

El Domingo 7 de Enero de 1872 á las 3 de la tarde se procederá al remate de órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco de una casa situada en la calle Buenos Aires, perteneciente á don Juan Inchauspe, y ejecutada por don Juan Bautista Gabastou, edificada en terreno de 40 varas de frente, por 50 ó mas de fondo con 4 piezas de material hechas á todo costo, mas 3 techos sitos, y 3 techos de paja, y una gran cancha de pelota; tasada en todos sus ramos por los maestros mayores don Antonio del Valle y don Andrés Chagne en la suma de 419,712 ps. mjc. previniéndose que no se admitira oferta menos de las 2/3 partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion pueden pasar por la Escribania del señor don José V. Cabral quien se las pondrá de manifiesto, y por otros informes á mi Escritorio Perú 73. d1

Por el mismo
Venta particular.

Se vende una suerte de estancia en el partido del Azul con aguada permanente, poblaciones y corrales de ñandubay pastos inmejorables y á 8 cuadras de distancia por donde pasa el ferro-carril que va al Azul, para ver los planos y tratar á la calle del Perú núm. 73 de 10 de la mañana á 5 de la tarde y se vende muy barato por estar muy necesitado el dueño. d30-v8e

F. MADERO Y Ca.

Terreno de esquina central calle Cangallo esquina Uruguay.

El Domingo 7 del corriente á las 4 1/2 en punto de la tarde venderemos al mejor precio y dinero de contado el valioso terreno de esquina situado en paraje central y cuya area mide:

14 varas de frente al Sud calle de Cangallo por 40 de frente al Oeste Calle Uruguay.

Cercado de pared, títulos en perfecto estado.

NOTA—Se oyen ofertas particulares antes del remate. Pormenores Bolivar 14. d30

Por el mismo

De carruajes y caballos—En nuestra casa Bolivar 14.

El Juéves 4 de Enero á las 12 en punto del dia venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote varios carruajes nuevos y usados, como tambien yuntas de caballos de tiro y de paseo; cuyo pormenor es como se dará despues.

NOTA—Siendo para vandarse al mejor precio los interesados pueden mandar cualesquier carruaje para ser vendidos el dia indicado. d30

JULIAN J. MUÑIZ
Judicial

El Domingo 7 de Enero de 1872 á las 4 en punto de la tarde se ha de vender por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia don Honorio Martel, la casa calle de Chacabuco núm. 112 perteneciente á la testamentaria de don Santiago Anduaga. Su terreno se compone de 7 metros y 794 milímetros de frente al Oeste por 12 metros y 990 milímetros de fondo al Este, cuatro piezas techo de zinc, dos con paredes de ladrillo y dos de tabla, pozo de valde etc., tasado en todos sus ramos en la suma de 31,446 ps. mjc.

Por mas pormenores al rematador Perú 141. d6

JOSE MARIA C. BELGRANO

Importante remate—De una preciosa casa calle de Lima núm. 408.

El Viérnes 5 de Enero de 1872 á las 6 en punto de la tarde procederé á vender en remate, al mejor precio y dinero de contado la casa calle de Lima núm. 408, su terreno consta de 16 varas de frente al Oeste por 40 de fondo al Este; el edificio consta de 4 piezas de material, 3 piezas de madera altas, corredores, un pozo de rica agua, cocina y demas dependencias; en los fondos, un magnífico galpon de 10 varas techo de zinc, escuso recomendar á los Sres. capitalistas la buena oportunidad que se les ofrece con la venta de esa finca, su situacion en un paraje tan de porvenir como es el mercado Constitucion, del que solo dista una y media cuadra y las comodidades que presenta la casa, son títulos bastantes para que todos se apresuren á comprarla, títulos de propiedad garantidos y de primer órden.

En seguida se rematará un lote de puertas y ventanas usadas.

Por mas pormenores al rematador calle Potosí núm. 351. d21

XIMENEZ Hnos.

De importantes terrenos por cuenta de su dueño, y por órden del Banco de la Provincia

En el mismo Pueblo de Moron, á una cuadra de la Plaza principal, donde estará la bandera de remate.

El Domingo 7 de Enero, á las 4 en punto de la tarde, venderemos una hermosa casa edificada en un terreno formando esquina compuesto de 31 1/2 vs. de frente al Este, por 60 de fondo al Oeste. d27

Por el mismo

De terrenos en la estacion Moreno, sobre la línea del Ferro Carril del Oeste donde estará la bandera de remate. Por órden de su dueño y por cuenta del Banco de la Provincia.

El Sábado 6 de Enero, á las 4 en punto de la tarde, venderemos una manzana de terreno compuesta de 120 varas de frente á todo viento y dividida en cuatro solares. La venta se hará al gusto de los compradores. d27

Por el mismo

De terrenos en el partido de Moron, inmediato á la estacion Merlo donde estará la bandera de remate. Por órden de su dueño y por cuenta del Banco de la Provincia.

El Domingo 7 de Enero, á las 5 en punto de la tarde venderemos un importante lote de terreno situado á inmediaciones de la estacion Merlo, compuesto de 400 varas de frente al Sud-Este, sobre la calle del Junkal y 68 3/4 varas de fondo al Nort-Este. d27

BENCE Y PUIG
JUDICIAL.
Importante Remate.

De la magnífica propiedad de altos y bajos situada en la calle de Santiago del Estero núm. 54 y 56 entre las calles de Victoria y Potosí, perteneciente á la testamentaria del Sr. General D. Lucio Mansilla y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El domingo 7 de Enero de 1872 á las 6 en punto de la tarde procederemos á la venta, al mas alto precio y dinero de contado, de la espléndida finca de altos y bajos que reditúan 3000 mil pesos mensuales compuesto su terreno de 12 metros 557 milímetros de frente al Oeste por 15 metros 157 milímetros de fondo al Oeste.—Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 403,255 mjc. y no podrá venderse por ménos de sus dos terceras partes de su tasacion que son 248,836 65 cents.

Escusamos recomendar esta magnífica propiedad por el local en que se encuentra y que dá aproximadamente el uno por ciento de su tasacion.

Por mas pormenores á los martilleros Tacuarí, 137 ó Artes 154 para ver sus tasaciones á la escribanía del Sr. Demaria, Bolivar núm. 26. d-22

RAMON BASAVILBASO Y Ca.

En Almagro á 1 1/2 cuadras de la estacion—Judicial.

El Sábado 6 de Enero del año 1872 á las 12 del dia venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, los restos de una carpintería perteneciente á la testamentaria de D. M. Ibarluder por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martell que no se detalla por su mucha estension. d24

NAZAR, G. CATAN y Ca.

En su casa Perú 83—Al contado.

El Juéves 4 de Enero de 1872 á las 11 en punto procederemos á la venta [illegible] completo surtido de mercaderías cuyo detalle en parte es como sigue:

Un grande y variado surtido de casimires Daelbeuf en piezas y en cortes, tul de seda negro floreado y de colores, colcha negra y plomo, cojinillos tucumanos y aribeños, zarazas varias marcas, alemanisco de hilo, servicios de mesa, servilletas de todas clases, toallas de hilo, entretela lienzos, merinos y muselinas de lana negra, camisas de hilo y medio hilo para hombres, señoras y niños, sombreros de varias clases, un gran surtido de ropa hecha, tapados para señoras, muchas clases de calzado para hombres, señoras y niños, tiras bordadas, enaguas, calzones, calzoncillos, géneros para vestidos, lustrina negra y de colores, pañuelos de hilo blancos, id guarda de color y de luto, id fonlores, medias para hombre, señoras y niños, pañuelos para rebozo de seda bordados, paños merinos, corbatas de seda negra y de colores, brin blanco y de colores, id para entretela y otra porcion de artículos que no se detallan por su mucha estencion. d31

MARTINIANO BONORINO

De artículos de almacen, calle de Defensa núm. 177.

El Juéves 4 de Enero, 1872, á las 11 se rematará un surtido general de comestibles y bebidas—Al mismo tiempo por cuenta de quien pertenezca y dinero al contado, 20 barricas azúcar refinada con avería.

En seguida 100 frasqueras ginebra doble, 250 id sencilla, 300 damajuanas id, 100 id aguardiente, 25 bolsas mandioca, tabaco americano, 25 cascos cerveza alemana, blanca y negra, 25 cajones almidon americano superior, 50 id bacalao, conservas españolas, baldes, palas, pavas, clavos, canillas, esponjas finas, 3 armazones y mostradores, con piedra mármol, loza, cristales, etc.

AVISOS

Apertura Manifestamos á los Sres padres de familia, y á quienes se dignen honrarnos con su confianza de poner sus niños bajo nuestra direccion, que el dia dos de [illegible] principio á las tareas [illegible] Colegios, Fé y Esperanza, el primero sito en la calle Bolivar 270, y este último en la de Rivadavia 640, ambos dirijidos por Eclesiásticos Españoles. En los [illegible] Colegios, se admiten pupilos, medio pupilos y externos, [illegible] los principales útiles, [illegible] libros, correspondencia comercial, [illegible] enseñan las principales asignaturas universitarias, segun los textos y programas de la [illegible] Queda abierta una Clase de 7 á 9 de la mañana de música, dibujo y mas ramos [illegible] de 6 á 9 de instruccion primaria [illegible] los ramos dichos. Director [illegible]

A los MAYORISTAS,
ALMACENEROS
[illegible] Chacabuco 149 [illegible]

LA LITOGRAFIA
Bolivar 106 [illegible]
CALLE RIVADAVIA N.° 28
[illegible]

Piezas de música
[illegible]
RIVADAVIA 28
E. Turdera.

SEMINARIO ANGLO-FRANCES
225—TACUARI—225
ENTRE CHILE E INDEPENDENCIA
Ramos de enseñanza. Doctrina cristiana, [illegible] gramática, geografía, historia, lectura, escritura, [illegible]

Se ha perdido [illegible]

Colegio [illegible] Tacuarí [illegible] José de Flores, 93 Rivadavia [illegible]

A 10 ps. Ofrezco lecciones de francés ó de inglés [illegible] Potosí 103 [illegible]

Se alquilan [illegible] en la calle Rivadavia entre Salta y Santiago [illegible]

A LOS ABOGADOS Se alquilan dos preciosas [illegible]

Imprenta Se vende [illegible] acomodado, ocurrir Esmeralda 179. d31 v4e

Giros Sobre Valparaiso [illegible]

Cocinera [illegible] francesa [illegible] San Martin 170 [illegible] d30 v6e

Mucama Que sepa planchar se necesita con cama y con buenas recomendaciones se le dara [illegible] calle Belgrano núm 540. d29 v5e

Sociedad Ferias y carreras en Moron. Por acuerdo de la comision Directiva habrá asamblea general de socios el dia 6 del entrante Enero en el salon Municipal de Moron á las 12 del dia. Se recomienda su asistencia á los Sres. Socios, pues hay asuntos urgentes que tratar—La Comision. d29 v6e

Regimiento S. Martin
AVISO A LOS ANTIGUOS SOLDADOS DEL REGIMIENTO GENERAL SAN MARTIN.

Habiendo recibido órden superior el coronel que firma para marchar á la frontera, y contando con el afecto de sus antiguos compañeros en la campaña del Paraguay y Entre-Rios, los invita para que aquellos q' voluntariamente quieran acompañarlo, se presenten á inscribirse en la lista que queda abierta en el cuartel del piquete de Artillería, donde encontrarán un oficial del estinguido Regimiento, quien tomará sus nombres, y les impondrá de las condiciones con que serán admitidos—Diciembre 27 de 1871. El coronel, Donato Alvarez. d29 v5e

Almorranas Es prodigiosa pomada, para la cura radical de dicha dolencia, se vende en el primer depósito calle de la Victoria N° 188. y en la sucursal calle del Buen Orden N° 248. d31-v4e

Se alquila En San Fernando, una casa de 5 piezas, formando esquina á las calles Ayacucho y Lavalle, con un hermoso corralon y bastante estension, á una cuadra de la estacion. enfrente está la llave y para tratar calle Venezuela núm. 106 á d31-v4e

Caballos Se vende una yunta de caballos salinos negros de tiro, sobresalientes en el trote cuanto en el arranque, dandose á toda prueba, el que se interese puede ocurrir á la caballeriza del Paraíso, Esmeralda núm. 211. Los cuales se venderán por un precio módico. d31-v4e

Se vende Una casita nueva, en 28,000 $ mjc. á 3 cuadras antes de la estacion, San Martin, con 50 vs. de frente, por 50 de fondo, 3 piezas flamantes, pisos de tabla, pozo de rica agua, arboleda, ocurrir pronto, Victoria 71. escritorio de Tomás Aires. d31-v4e

¡Sin comision! Se compran un terreno á 15 cuadras de la Plaza Victoria, al Sud ú Oeste. Se dá cantidades pequeñas en hipoteca. Ocurran á la calle de Bolivar 64, de 11 á 5 de la tarde. d31-v4e

D. Camilo Quintana. Se necesita á este señor en la casa calle de San José esquina de Europa, á la brevedad posible para arreglar asuntos que ha dejado pendientes. d31-v4e

Remates En Merlo. El 30 de Julio, 10 de Marzo y 10 de Setiembre de 1871—Se les previene á los señores compradores de aquellos terrenos que aun no comparecieron dentro de 10 dias á contar desde la fecha, á oblar el importe y recibir las escrituras respectivas, que los boletos de compra que tienen en su poder quedaran nulos y de ningun valor. Buenos Aires, Diciembre 30 de 1871.—Francisco F. de la Serna. d30-v4e

Sanguijuelas hamburguesas verdaderas. Se venden por cajas, por cientos, y al menudeo, en el depósito de José Padró, calle de la Victoria núm. 188, y la sucursal calle del Buen Orden núm. 248. d31v-4E.

Se ha perdido un caballo gateado de la estancia calle de Chile núm. 813. Se le dará una buena gratificacion al que lo entregue en esta calle. d31v-4E

Libros Se compra toda clase de libros en español, francés, inglés, aleman, italiano, portugues, latin, griego, etc. Potosí 103. d31v4e.

Juan Rivera, participa al Comercio en general, que desde el primero de Enero de 1872, la firma de su barraca de depositos y prensa de frutos del pais; será—Juan Rivera é hijos—por haber asociado á sus hijos D. Juan Rudecindo y D. Cárlos Eduardo.—Buenos Aires, Diciembre 30 1871. d31-v4e

Nueva galera La "Veloz" del Saladillo se halla establecida ya en la carrera de Chivilcoy al Saladillo. Sale todos los miércoles y regresa todos los Sábados, su ajencia es en la calle de Rivadavia núm. 239. Empresarios Torontegui y Sanchez. d31-v4e

En Flores Se alquila una casa calle de Flores núm. 85 media cuadra del mercado, con 6 piezas y demas oficinas y como 80 varas de fondo, en la misma casa hallarán con quien tratar. d27-v4e

Peones Trabajadores—Encontrarán siempre trabajo en el Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en a Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10-v10f.

Aviso oficial Buenos Aires, Diciembre 12 de 1871. por disposicion Superior, el 17 de Enero próximo á las dos de la tarde, tendrá lugar en el Ministerio de la guerra, el remate público verbal para la provision de 3,000 polainas y 3,000 pantorrillas cuatro para la infantería de línea conforme á la muestra de Comisaria, el pago se verificará en letras de Tesoreria, al plazo de cuatro meses sin interes, las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion M. B. Campos. d18-v17e

Francés Inglés y dibujo—Profesor A. St. M. Referencia W. D. Junor. director del Colegio Inglés. Esmeralda 128. d16-v6e

Plomo Viejo, se compra. Cangallo 114. d8 v8e

Dinero A rédito sobre hipoteca, se dá desde diez mil hasta un millon, escritorio San José N° 70 tambien se encarga de asuntos judiciales y [illegible] compras y ventas de casas, terrenos [illegible] de 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. San José N° 70. Manuel Vila y Ca. d15 v15e

Albañiles Encontrarán trabajo en las obras del Ferro-carril del Este Argentino que está actualmente construyéndose en la Provincia de Entre Rios. Los pormenores se darán en la oficina de la empresa en Concordia. d10 v10f

Males [illegible]

Aviso oficial [illegible]

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR
ITALO PLATENSE

El vapor paquete Postal, Italiano de 1ª marcha, de fierro, á los hélices de 3000 toneladas y 1700 caballos de fuerza

ITALO-PLATENSE

Su comandante A. Z. [illegible]
Saldrá [illegible] para Génova á Nápoles [illegible] en Montevideo, Rio Janeiro [illegible] Marsella.
Para pasages [illegible] Administracion calle [illegible] 81 [illegible]
El Gerente [illegible]
d29 v10e [illegible]

Aviso oficial Por disposicion Superior el 20 [illegible] Buenos Aires [illegible] 19 de 1871 Martin B. [illegible] d19 v20e

Dr. D' Haucourt Médico homeópata, acaba de recibir todos los medicamentos contra la enfermedad del pecho [illegible] Consultas en su casa desde las 3 1/2 hasta las 6 de la tarde. Corrientes N° 28. d20 v20e

DROGAS, ESPECIAS
Y FRUTOS COLONIALES
Metales,
SUSTANCIAS, QUIMICAS, ETC
de la casa
NOVELLY y Cia., 2 CROSBY Sq.
LÓNDRES
Unico agente en las Repúblicas Argentina y Oriental

PAPEL DE IMPRENTA Y ESCRITURA
DE LA ACREDITADA FÁBRICA
DE BARBIER HANSSENS
DE VILVORDE (BÉLGICA
GRAN IMPRENTA-LIBRERIA
DE CARLOS LELONG
EN BRUSELAS
Agente en las Repúblicas Argentina y Oriental
A. PLAISANTIN
143—POTOSI—143
Representante
De manufacturas, de Manchester, Bradford, Leeds, Huddersfield, Belfast, Reims y Roubaix
Y DE
varias otras fábricas de Europa
A. PLAISANTIN
143—Potosí—143
d12 perm.

Aviso oficial Buenos Aires, Diciembre 13 de 1871. por disposicion Superior el 16 de Enero próximo á la 1 del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de 25,000 camisas y 25,000 calzoncillos con destino á la confeccion del vestuario de invierno, y conforme á la muestra de comisaria, el pago se verificará en letras de Tesorería al plazo de cuatro meses sin interes, las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.—M. B. Campos. d13-v15e

Aviso oficial Por disposicion Superior el 16 de Enero próximo á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra el remate público verbal para la provision de 500 gorras de paño con funda blanca para la marina, conforme á la muestra de comisaria. El pago se verificará en letras de tesorería al plazo de 4 meses sin interés. Las propuestas deben ser firmadas por los fiadores que se ofrezcan sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion. M. B. Campos.—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1871. d 13 v16 e.

Cigarrería Argentina Frente á San Nicolás—Habiendo comprado el Sr. D. Julio B. Amadeo esta cigarrería, previene á los Sres. favorecedores de la misma, que encontrarán siempre allí ricos y especiales cigarrillos negros, fabricados con los mejores tabacos, que hago traer directamente del Brasil. Tambien superior tabaco negro picado, en latas de diferentes tamaños, al gusto del comprador. Cigarros brasileros de diferentes clases y marcas.—Surtido especial de cigarros habanos de los mejores conocidos hasta hoy.—Cigarros de todas clases y todos los artículos concernientes al negocio de cigarrería. Calle de Artes y Corrientes—Buenos Aires, 1.° de Setiembre de 1871.—Rocha Junior. d6-p.m.

Lindísimos Terrenos espléndidos por solos, los mas elevados y pintorescos, calle de Tucuman y calle de Temple.

Las personas que deseen hacerse de estos lindos terrenos que verdaderamente están situados en la posicion mas linda, y pintoresca de Buenos Aires pueden ocurrir al escritorio del rematador Pascual Costa, calle del Temple 59, de 4 á cinco de la tarde podrán ver el plano y tomar informes, todos ellos son de 10 varas de frente por 50 de fondo, algunos de ellos hacen esquina.

El Tramway Nacional está delineado por la calle de Córdoba, á un paso de estos terrenos. Tienen tambien árboles frutales de mucha fruta. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1871. d. 12 v. 15 e.

Heladeras Para familia. Se acaba de recibir un gran surtido de heladeras en la calle de Piedad núm. 47 y 49. d14-v14e-15p-3e-15p-4e

Edictos Judiciales

Juzgado de Paz de Dolores—Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á una finca y terreno situado dentro de la traza de este Pueblo, quedada por fallecimiento de los cónyuges D. Valentin Vasquez, Da. Casilda Luceno ó hijos, ya sea como herederos ó acreedores, y bajo apercibimiento que de no presentarse se pondrá en posesion de la finca y terreno á Doña. Patrona García, madre de la finada Da. Casilda Lucero, y les parará el perjuicio que haya lugar por derecho, Dolores, Diciembre 1° de 1871.—Lino D. Lagos. e3-v3f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Mauro Carranza, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y oficina del Escribano D. Feliciano Cajaraville, donde se haya adscripto el que suscribe, á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871 Julian Byron, Escribano Público. d10 v10e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Eduardo Claro Frejeiro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano suscripto, á deducir sus acciones, Buenos Aires, Noviembre 25 de 1871.—Faustino Miñones. d24-v24e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Carmen Agostini, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.—Eduardo Munilla. d24-v5e

De órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Ernesto Giambruno, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1871.—José Fernandez. d10-v10e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Miguel Antonio Irigoyen y Echeverria, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871. Manuel Granados. d13-v13e

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Feliciano Seagrello, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.—Gregorio Ruiz. Escribano Público. d16-v16e

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pedro Arbuco, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo q' haya lugar, Buenos Aires, Diciembre 2 de 1871.—José Fernandez. d12-v12e

De órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y llama á los que se consideren herederos ó acreedores de Da. Silveria Gallardo, para que en el término de treinta dias á contar desde hoy, se presenten por su Juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1871.—Leandro M. Gonzalez. d15-v15e

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Dolores Byron de Aguirre ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871—Feliciano Cajaraville, Escribano Público. d15-v15e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Martin Mariano Cesar, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 30 dias, á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Octubre 11 de 1871.—Nemesio Zanoletti. d12-v12e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias, 8, 9 y 10, del entrante Enero, bajo las galerías de Cabildo, de un terreno perteneciente á Da. Juana Fuentes, situado en San José de Flores, ó sea calle de Rivadavia en la confluencia que hace con la de Victoria, compuesto de 16 vs. de frente al Norte, ó sean 13 metros 856 milímetros, teniendo de fondo al Sud en su costado Este 72 vs. ó sean 75 metros 312 milímetros, y en Oeste, 67 vs. ó sean 58 metros 220 milímetros, teniendo en el costado Sud ó sea frente á la calle de Victoria, el mismo frente que tiene en la de Rivadavia, retasado en la cantidad de 38,612 30 cts. mjc. Previniéndose que no se admitirá oferta que bajo de las 2/3 partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez, Buenos Aires, Diciembre 7 de 1871.—José Martinez. d19-v19e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes de D. Apolinario y D. Felipe Acosta, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. y oficina actuaria, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Diciembre 5 de 1871.—Félix Sagasta, Escribano Público. d10-v10e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Bonifacia Udaquiola, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires, Diciembre 6 de 1871.—Bartolomé Martin. d14-v14e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Morcboni, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante S.S. y oficina del escribano Demaria, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires, Diciembre 15 de 1871.—Alejandro Miñones. d16-v16e

[illegible] en el término de 30 dias [illegible] se presenten ante el Juzgado y oficina del infrascripto, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 28 de 1871.—Diego J. Cordero, Escribano Público—Bolivar 32. d-v5e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento Da. Engracia Córdova de Cruz, para que en el perentorio término de 30 dias, contados desde la fecha, se presenten al Juzgado de S. S. por conducto del escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de q' si así no lo verifican, les seguirá el perjuicio que por derecho haya lugar, Buenos Aires, Diciembre 1° de 1871.—Justo Carballido Rivadavia 77.— d4-v4e

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Caraballo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Noviembre 29 de 1871.—José Fernandez, d4-v4e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Guillermo Cabillon ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dias, contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por la oficina del que suscribe, Bolivar 4, á deducir sus acciones, Buenos Aires, Noviembre 28 de 1871.—Faustino Miñones. d20-v5e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Cárlos Stewar, sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, se presenten ante el Juzgado de S.S. y oficina de Ruiz y Mota, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Diciembre 4 de 1871. Manuel Lacasa. d4-v5e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados p' muerte intestada de D. Eduardo Claro, Frefeiro (hijo) ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de 30 dais contados desde la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano D. Faustino Miñones, Bolivar 4 á deducir sus acciones, Buenos Aires, Diciembre 5 de 1771.—Faustino Miñones d6-v6e

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita y llama, á los que se consideren herederos ó acreedores, de D. Lorenzo Pouzo, para que en el término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten por su Juzgado oficina de D. José Victoriano Cabral, donde se halla adscripto, á deducir sus acciones, Buenos Aires, Diciembre 5 de 1871.—Leandro M. Gonzalez, Escribano Público. d7-v7e

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria, se han de celebrar almonedas y remate por el Juez de Paz del Partido de San Pedro, y en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del mes de Enero de 1872, de una casa perteneciente á la testamentaria de don Manuel Molero, la cual está situada en el pueblo indicado, y su terreno se compone de 12 1/2 varas de frente al N. O. por 42 de fondo al S. E. La referida casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 111.213 pesos mjc., y no se admitirá oferta que no baje de las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Escribania de don Teodoro Luis Pardo, Recoba Nueva número 102, á que me hallo adscripto ó al Juzgado de Paz mencionado.—Buenos Aires, Diciembre 1° de 1871.—Manuel J. Sanabria. d6-v10e

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta ha ordenado que en las tardes de los dias 10, 11 y 12 del entrante mes de Enero se hagan almonedas y remate ante el Juzgado de Paz del partido de Ajó de la mitad del terreno de estancia pertenecientes á la testamentaria de don Juan Crisótsomo Girado cuyo terreno se compone de una legua y cuarta, tazada á 200,000 ps. la legua, como así mismo de 1051 ovejas criollas tasadas á 25 ps. una, 15 animales yeguarizos al corte á 40 ps. uno, dos boletos de marca con sus correspondientes fierros y accion á ellas en 3500 ps. mjc. ademas todos los muebles y demas útiles. Previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceros partes de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á la oficina del escribano don Ramon F. Lagos, á donde se halla adscripto el que firma ante el Juzgado de Paz arriba espresado donde se le pondran de manifiesto las tasaciones y demas pormenores—Buenos Aires, Diciembre 10 de 1871—Federico Mendez. d15-v15e

Juzgado de Paz de las Conchas—Habiéndose presentado D. Juan Ortiz, solicitando poblar un terreno de Isla baldío, situado sobre la márjen izquierda del arroyo «Esperita» compuesto de 12 cuadras de frente con fondos á los bañados, linda por el costado de abajo con terreno solicitado por Da. Celesta Marquez, y por el de arriba con desiertos El Juzgado, en cumplimiento de la ley ha dispuesto ésta publicacion por 15 dias en dos diarios de la Capital, para que si alguno se cree con derecho á reclamar posesion, lo haga en el término de cuarenta, Diciembre 1° de 1871. Manuel Bril. d21-v5e

Por disposicion de los Sres. Jueces de Comercio Dres. D. Juan E. Barra, y D. Tomás Isla, se han de hacer almonedas en el Juzgado de Comercio, en los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Enero, de una propiedad de D. Meliton Bustamante, en las Lomas de Zamora, compuesta: de edificio y quinta, en 77 metros 940 milímetros de frente al Este, por igual estencion de fondo, al Oeste, tasada en todos sus ramos, en la suma de 55,437 pesos 25 centécimos mlc. previniéndose que no se admitirá oferta alguna que no exeda de las 2/3 partes de la espresada tasacion, los interesados podrán ocurrir á la oficina del que suscribe, por otros pormenores que constan de los autos ejecutivos seguidos contra el espresado Bustamante por D. Cándido Silva, por cobro de un pagaré protestado, Buenos Aires, Noviembre 29 de 1871.—Anjel Julio Blanco, Perú 120. d6-v6e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita y llama á D. Eustaquio Francisco Severino y Lorenzo Garcia para que comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á estar á derecho en el espediente seguido por la testamentaria de Da. Gregoria Garcia de Zuñiga sobre posesion de una finca, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1871 Manuel Granados, d2-6p-pm-en 6m-v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se ha de vender en los dias, 28, 29 y 30, del corriente Diciembre, ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos una casa de propiedad de la testamentaria de D. Valentin Gonzalez, situada en la calle de Constitucion N° 14, compuesto su terreno de 28 ½ de frente, por 75 de fondo, y tasada en la cantidad de 80,921 ps. mjc. previniéndose que no se admitirá oferta que no supere á las 2/3 partes de su tasacion, los que se interesen y deseen mas pormenores, pueden ocurrir ante el Juez de Paz del espresado partido ó por la oficina del infrascripto, donde corren los autos de la materia, Buenos Aires, Noviembre 30 de 1871. Bolivar 16.—Alejandro Miñones. d4-v4e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á Da. Francisca y Da. Benjamina Monterroso para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de 6 dias, á estar á derecho en el espediente seguido por Da. Sara Márquez de Dillon contra ellas y D. Aniceto Correa, sobre otorgamiento de una escritura, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, Buenos Aires, Diciembre 5 de 1871.—Nemesio Zanoletti. d6 v6e

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y emplaza [illegible] herederos ó acreedores [illegible] los bienes quedados de D. [illegible] en el término de 30 dias, contados desde la publicacion [illegible] Garcia.